

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 383

10 de marzo de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el miércoles 10 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2086/2020 RGEP.30836. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno algún plan para renaturalizar la vega del río Henares.

2.- PCOC-28/2021 RGEP.620. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno,

sobre medidas que se han tomado por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad a raíz de los resultados obtenidos en los análisis efectuados en las aguas residuales de la Comunidad de Madrid para la detección de SARS-coV-2.

3.- PCOC-30/2021 RGEP.622. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta momento en que se encuentra la redacción del anunciado reglamento de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-449/2021 RGEP.3388. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la aplicación práctica de la Declaración Responsable desde su introducción tras la modificación de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOC-513/2021 RGEP.3729. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, con el siguiente objeto: Herramientas y planes de contingencia que tiene la Comunidad de Madrid para hacer frente a eventos climatológicos provocados por el cambio climático.

6.- PCOC-631/2021 RGEP.4541. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los evidentes indicios de afección por la seca de la encina (*phytophthora cinnamoni*) en el Monte de Utilidad Pública nº 179 de Boadilla del Monte.

7.- C-554/2021 RGEP.4795. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

() La Mesa, en su reunión de 3 de marzo, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.*

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	24295
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya comunicando las sustituciones de sus Grupos.	24295
— Modificación del Orden del Día: tramitación del punto sexto en segundo lugar, PCOC-631/2021 RGEF.4541.....	24295
— PCOC-2086/2020 RGEF.30836. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno algún plan para renaturalizar la vega del río Henares.	24295
- Interviene el Sr. Cañadas Martín, formulando la pregunta.....	24296
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	24296-24297
- Intervienen el Sr. Cañadas Martín y el Sr. Director General, ampliando información. .	24297-24300
— PCOC-631/2021 RGEF.4541. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los evidentes indicios de afección por la seca de la encina (phytophthora cinnamoni) en el Monte de Utilidad Pública nº 179 de Boadilla del Monte.	24300
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	24300-24302
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	24302-24303
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.....	24304
— PCOC-28/2021 RGEF.620. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad a raíz de los resultados obtenidos en los análisis efectuados	

en las aguas residuales de la Comunidad de Madrid para la detección de SARS-coV-2.	24304
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.	24305
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	24305-24306
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero Delegado, ampliando información.....	24307-24308
— PCOC-30/2021 RGEF.622. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta momento en que se encuentra la redacción del anunciado reglamento de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid.	24308-24309
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta.	24309
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta.	24309
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Director General, ampliando información.....	24309-24312
— PCOC-449/2021 RGEF.3388. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la aplicación práctica de la Declaración Responsable desde su introducción tras la modificación de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid.	24312
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.	24312
- Interviene el Sr. Director General de Urbanismo, respondiendo la pregunta.	24312-24313
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director General, ampliando información. . .	24313-24315
— PCOC-513/2021 RGEF.3729. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, con el siguiente objeto: Herramientas y planes de contingencia que tiene la Comunidad de Madrid para hacer frente a eventos climatológicos provocados por el cambio climático.	24315

- Interviene el Sr. Cañadas Martín, formulando la pregunta.....	24316
- Interviene la Sra. Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, respondiendo la pregunta.	24316
- Intervienen el Sr. Cañadas Martín y la Sra. Directora General, ampliando información.....	24316-24319
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 20 minutos.	24319
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 42 minutos.....	24319
— C-554/2021 RGE.4795. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)	
<i>(*) La Mesa, en su reunión de 3 de marzo, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.</i>	
	24319
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	24319-24320
- Exposición de la Sra. Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático.....	24320-24323
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.....	24323-24338
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	24338-24341
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.....	24341-24347
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.....	24347-24349
— Ruegos y preguntas.	24349
- No se formulan ruegos ni preguntas.	24349
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos.	24349

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, como cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: No, no tenemos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Buenos días, presidente. No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ninguna sustitución, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Como segunda cuestión preliminar, de acuerdo con las previsiones del artículo 107.3 del Reglamento, se propone una alteración del orden del día derivada de las necesidades de agenda de algunos comparecientes, consistente en tramitar de manera consecutiva la pregunta para contestación oral en comisión 2086, que figura como punto primero, y la pregunta para contestación oral en comisión 631, que figura como punto sexto y que pasaría a ser punto segundo, y que serán contestadas por el director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, don Luis del Olmo. ¿Se acepta por asentimiento? *(Pausa.)* Se acepta. Punto primero.

PCOC-2086/2020 RGE.30836. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno algún plan para renaturalizar la vega del río Henares.

Señor Del Olmo, siéntese, por favor. *(Pausa.)* Comparece para contestar don Luis del Olmo, que es el director general de la materia, y, conforme a lo previsto en el artículo 106, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales, es decir, cinco minutos cada uno, entre el diputado y el Gobierno, para sus posibles tres turnos respectivos. Como ya vamos conociendo a los directores generales y el uso que hacen del tiempo, yo le digo que son cinco minutos. *(Risas)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Y tres posibilidades de intervención. Muchas gracias. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Del Olmo. Recordará que en la última pregunta que le hicimos sobre el proyecto Arco Verde me dijo que saliera fuera de la comisión un momento para hablar; me dijo que me iba a mandar mucha información, mucha documentación, y hoy por hoy no me ha llegado nada.

En ese momento aproveché para decirle algo que tampoco creo que se le escapara, y es básicamente que, dentro de los grandes planes del Gobierno regional, como puede ser precisamente el Arco Verde, deja fuera a dos núcleos importantes del este como son Torrejón y Alcalá de Henares. Me dijo que hablaríamos, y yo entiendo que tiene usted muchísimo trabajo, pero yo hablo con los vecinos y con las vecinas de la zona y están preocupados por lo que sienten como un abandono por parte del Gobierno regional.

Así que, ya que no me respondió, además, al correo que le mandé el 16 de diciembre planteándole estas cuestiones para poder hablar sobre el tema, le traigo aquí la pregunta, que, al final, es qué planes tiene para la Vega del Henares. Me imagino que algo habrá, porque, sin ir más lejos, estuvo reunida el 4 de marzo toda la plana de la Consejería de Medio Ambiente con el propio alcalde de Torrejón. Así que le escuchamos atentamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor Del Olmo, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Señor Cañadas, el 17 de diciembre, si le dije que le iba a contestar, lo siento; el día 18 se me diagnosticó un coronavirus de estos y me pasé todas las Navidades metido en casa. Pero contestando, como es mi obligación, a todas las peticiones de información que usted ha tramitado, pensé que entre las ocho o nueve contestaciones que le hemos dado usted estaba sobradamente informado. Lo digo porque me gusta atender a todo el mundo; va en mi carácter, no en mi obligación, y me gusta escuchar.

Dicho esto, como además he estado con su concejal de Parla, como le habrán informado, personalmente, en el monte, en unos terrenos que queremos trabajar, le dije: bueno, comenta con tu compañero si hay alguna duda que tengas, porque creo que querías venir con él. Es decir, me he desplazado a Parla.

Dicho esto, y ante la pregunta: ¿tiene el Consejo de Gobierno plan de hacer un proyecto de naturalización de la Vega del Henares? Pues no, no tenemos ese proyecto en mente ni podemos mezclar unas cosas con otras. O sea, si usted quiere seguir hablando de Arco, hablamos de Arco.

Que se haya reunido la plana mayor de la consejería, pues yo no llevo la agenda de mis compañeros, llevo la mía. Yo no me he reunido con el Ayuntamiento de Torrejón ni se me ha

convocado para ninguna reunión. Otra cosa es que el ayuntamiento me pueda llamar por un tema particular, un informe que hay que sacar, pero no he tenido ninguna reunión sobre esto. Lo digo por si usted está pensando que se le está ocultando alguna información; no. Ni sé si mi consejera se ha reunido, ni sé si lo han hecho mis compañeros; absolutamente lo desconozco. Es que usted mezcla bastantes cosas.

Por lo que sí, obviamente, me he interesado para ver si le puede satisfacer es de que tenemos constancia de un proyecto promovido por el Ayuntamiento de Alcalá que se llama "Actuaciones de renaturalización, integración, habilitación y puesta en valor del entorno natural del río Henares", ¿vale? Eso sí, y obviamente lo tenemos que informar, porque afecta a montes públicos, y tenemos nuestra parte, no la parte relativa a confederación, que será, imagino, quien tenga el peso del informe para este tipo de proyectos. Nosotros informaremos, porque el proyecto plantea actuaciones destinadas a aumentar el atractivo del corredor fluvial, al mismo tiempo que genera una continuidad entre los diferentes tramos que componen este corredor y se mejora la calidad ambiental. Y se han planteado caminos y sendas, mejoras de accesos, miradores, áreas estanciales y circuitos biosaludables, señalización, plantaciones. Entonces, se está revisando el proyecto, que requiere informe favorable de nuestra dirección general, y a priori entendemos que no tendrían por qué tener problemas. No obstante, como lleva asociadas muchas actuaciones, se está valorando; entre otros, linda con monte de utilidad pública.

El propio documento, del que hemos tenido conocimiento, dice que: dentro de los límites de la zona de especial de conservación -como usted sabrá, es una ZEC esa zona-, cuencas de río Jarama, establecidos en el Decreto 172/2011, en el que se establece el plan de gestión, y aprobados por el mismo decreto, que dice que corresponderá al órgano competente la concesión de las autorizaciones necesarias para la realización de las actividades o usos recogidos en el plan de gestión que así lo requieran, previa emisión del correspondiente informe, y que se deberá coordinar con la consejería. Esto es lo que yo le puedo contar de lo que tengo conocimiento. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Señor Cañadas, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Pues, efectivamente, una pena que nada más sea eso. Y no es que yo mezcle, señor Del Olmo, es que veo que no hay ninguna medida para la zona, y veo que se reúnen con los alcaldes, en este caso, con el de Torrejón. Yo no digo que se oculte nada, de hecho está publicado en la agenda, pero digo yo que hablarán de actuaciones en la zona, que se hablará de algo; otra cosa es que usted no tenga la información, eso me parece correcto, pero digo yo que algo se hablará.

Y yo puedo decirle de nuevo lo que pienso sobre Arco Verde, pero es verdad que no es el caso. Yo ya le dije que a mí me parece una idea que puede ser interesante y de la que se conoce muy poco. Ya le digo que he tenido que solicitar muchísima información, porque no es pública, no se puede acceder a ella. Pero más allá de lo que nos parezca el proyecto Arco Verde, que ya le digo que

a mí me parece que entra en la lógica un tanto megalomaniaca de mucho dinero y empresas de por medio beneficiándose, los municipios que al final más lo necesitan están viendo cómo el Gobierno regional no tiene proyectos en materia de medio ambiente para ellos. Y eso es lo que queremos traer aquí y que usted nos confirme con su intervención.

Es comprensible que no se pueda actuar en todo el conjunto de la región, si yo eso lo entiendo, pero es que estamos hablando del este de la región y en concreto de dos municipios, insisto, que suman cientos de miles de vecinos y vecinas, y estos dos municipios quedan completamente desconectados, no hay actuaciones específicas para la mejora o la recuperación de la biodiversidad. Y a veces nos preguntamos si sería casi mejor que no intervinieran, porque, si lo hacen como piensa hacer precisamente el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del Partido Popular, montando -e imagino que esto usted lo conocerá- el macroproyecto deportivo con un parking justo al lado de unas vías pecuarias y a menos de 100 metros del río Henares, protegido, como usted ha dicho, nos dan ganas de decirle que mejor no hagan nada, porque para hacer eso... De verdad que miedo nos da.

Nos parece doloroso ver cómo actúan en el conjunto de la región; que nos podrán gustar más o menos los planes de intervención en medio ambiente que tienen, pero es que aquí directamente no hay proyecto. Y nosotros lo que le estamos planteando no son proyectos megalómanos, de verdad; es una cosa muy sencillita: los caminos y las vías pecuarias que transcurren entre Torrejón y San Fernando, que las utilizan mucho los vecinos y las vecinas, y con la situación actual más, que es una forma de encajar, además, ocio y medio ambiente, la gente lo conoce y disfruta de su entorno. Solamente tienen que ir y ver el estado de las vías -si yo lo conozco, usted también-, están llenas de vertidos. Ustedes tienen una partida presupuestaria que ni siquiera han sido capaces de ejecutar el año pasado, que no la gastaron. Nosotros le planteamos que la inviertan ahí, ¡inviértanla ahí! Es tan sencillo como eso.

Y lo mismo con el camino de Sacedón que une Alcalá de Henares con Torrejón; bueno, que une..., que debería unirlo; ustedes saben igual que yo que una vía pecuaria que lo debería unir está cortada por la construcción hace años de una fábrica que está plantada encima. Le planteamos que sean creativos, que pongan ustedes ganas y, sobre todo, recursos -que los hay- para conectar estos dos municipios. Fíjese que no le estamos pidiendo grandes locuras. Locura fue la construcción de la autopista de peaje fallida, la M-203, de Aguirre, que dejaron sin acabar; eso sí fue una millonada y muchísimos recursos. Pero aquí le estamos pidiendo algo bastante asumible -y, de verdad, el Gobierno regional no puede seguir como si no fuera con él- en cuanto a la conservación del río Henares, la conservación del río Torote, el arroyo Camarmilla, por ejemplo, que tiene numerosas notificaciones por parte de los concejales de Medio Ambiente de la zona pidiéndoles actuación. Y hay un decreto de 2011 por el que se declaran zona de especial conservación, y no puede ser que sigan mirando para otro lado.

Fíjese, de verdad, señor Del Olmo, la legislación está hecha, el presupuesto lo tienen, hay recursos. Lo único que le pedimos, señor Del Olmo, es que tengan voluntad política con la zona. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Del Olmo, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Señor Cañadas, pregunta usted por el plan de revegetación de la cuenca, luego, se va usted a una reunión, que entiendo que será una de las cientos que tengan mi consejera o mi viceconsejero, en la que, si se va a hablar de renaturalización, lo lógico es que me llamen, y luego se mete con los caminos de conexión entre Coslada... Yo, de verdad, estoy encantado de contestarle a todo, pero usted me pregunta sobre un plan de revegetación de la Cuenca del Henares y ahora se pone a hablar de agendas de consejeros y de conexión de cañadas o de caminos. No entiendo qué es lo que quiere señalar. ¿Que no se hacen revegetaciones en la Vega? ¿Que Arco no llega hasta Alcalá? ¿Que le molesta que se reúnan mis compañeros con un alcalde? De verdad, sé que en una pregunta hay que condensar -y ahora nos va a quitar la palabra el presidente-, pero, mire, lo que le puedo decir es que, respecto al río, a la revegetación, el parque regional tiene básicamente las actuaciones en la zona, en el límite del parque, a su paso por Torrejón, a su paso por San Fernando y a su paso por Mejorada. Y como espacios de utilidad pública, sí estamos trabajando fundamentalmente en Cerro Gordo, que se trata de un humedal protegido ubicado en la Finca Caserío de Henares, que es monte de utilidad pública, en Las Islillas, que es una presa del río Henares, que es un humedal protegido.

Sobre estos humedales ligados a la Vega del Henares, ¿qué es lo que estamos haciendo? Pues la eliminación de especies exóticas como el ailanto, en Las Islillas; adecuación de zonas recreativas en Las Islillas, incluyendo plantación de especies arbóreas y arbustivas; recuperación del observatorio de aves de Las Islillas; adecuación de los viales y el mobiliario del área recreativa; renovación de cartelería y señalética en Las Islillas; limpiezas periódicas con las cuadrillas sobre RCD u otros vertidos que aparecen en Cerro Gordo y áreas próximas; instalaciones de contenedores de residuos soterrados; censo de aves y seguimiento de otras especies de fauna en los humedales; retirada de mapaches en el tramo del río Henares, actualmente ejecutado por el área de Flora y Fauna; plantación de 400 olmos autóctonos resistentes a la grafiosis en monte de utilidad pública, y además está pendiente ahora en 2021 la plantación de casi 5 hectáreas de especies autóctonas de ribera en el monte de utilidad pública Castillo de Henares; seguimiento de la nutria como especie protegida en periodo de extinción en el tramo del río Henares...

Y ya dentro de lo que es el tramo Arco Verde, como usted entenderá, Arco Verde no puede ocuparse de toda la región...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Sería la Dirección General de Arco Verde. Lo que se ha considerado que es asumible para este proyecto, porque no podemos desconfigurarlo e irnos a todos los extremos de la región: en

cuanto al río Jarama, se contemplan actuaciones, también en el Soto de Las Juntas, en Rivas, y en un tramo también en la finca Caserío de Henares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, ha sobrepasado con mucho su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muy bien, muchas gracias, señor presidente. No tengo tiempo para señalarle las actuaciones, pero están desgranadas, y seguramente en la información que usted ha venido solicitando estas semanas atrás, estos meses atrás, se la hemos proporcionado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Señor Cañadas, le quedan cuarenta segundos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: No voy a hacer uso de mucho más. Es lo que le venía diciendo, señor Del Olmo; usted plantea que lo que estamos haciendo es mezclar cosas en la pregunta, pero no, lo que estamos preguntando es muy claro: actuaciones para la zona y que vemos un agravio comparativo con el resto de la región, por eso mencionábamos el plan Arco Verde; no es mencionarlo de manera gratuita. Quedan fuera del plan de actuación del plan Arco Verde, pero quedan fuera de planes de actuación en general en la zona. Le hemos planteado una cosa muy sencilla de abordar, para lo que tiene competencias el Gobierno regional, que son las vías pecuarias y los caminos rurales. No ha hecho ninguna mención, y me da bastante pena que no se aborde esto, porque nos parece que es una forma de apostar por la zona, que son muy poquitos recursos y que ustedes lo pueden llevar a cabo. Simplemente eso. Muchas gracias, señor Del Olmo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Pasamos al siguiente punto.

PCOC-631/2021 RGE.4541. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los evidentes indicios de afección por la seca de la encina (phytophthora cinnamoni) en el Monte de Utilidad Pública nº 179 de Boadilla del Monte.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación de la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor don Luis del Olmo, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales. Conforme a lo previsto en el artículo 196, repito una vez más, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos en partes iguales -en cinco minutos- entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general, por comparecer para contestar a nuestra pregunta. Hoy traemos una iniciativa

que afecta al monte de Boadilla del Monte, que es un espacio natural protegido bastante extenso para ser una zona periurbana, que se desarrolla entre núcleos de población, que tiene cerca de 900 hectáreas; un espacio verde singular con una historia, una belleza y una extensión y localización estratégica en nuestra comunidad. Algunos vecinos de Boadilla del Monte y también nuestro grupo municipal en el ayuntamiento llevan mucho tiempo criticando el abandono y la falta de atención que se está prestando a este espacio natural tanto por la Comunidad de Madrid como por el propio ayuntamiento; están especialmente preocupados por el deterioro, incluso pérdida, de algunos ejemplares singulares de encina, que es la especie predominante en este monte, en la subespecie de rotundifolia.

La Comunidad de Madrid, como usted sabe, en diciembre de 2019 publicó un plan especial 2020-2029, dentro del proyecto de ordenación de dicho monte. Ustedes, grosso modo, califican el estado fitosanitario de las masas como bueno, solamente están preocupados por las fresnedas, dado su trasmocho reiterado. En relación con la encina, ustedes no detectan grandes patologías, algo de ramas puntisecas por altas densidades y detectan la presencia de erinosis; pero, vamos, dicen que no tiene afecciones significativas en las masas de encina. No hacen ninguna mención a la posible afección de la seca de la encina, a la *Phytophthora cinnamomi*.

Estos vecinos preocupados, algunos de ellos con conocimientos botánicos, después de leer su proyecto de ordenación y plan especial, decidieron contratar un estudio de un profesor titular de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real para averiguar las causas del mal estado de muchas encinas de este monte. El informe del ingeniero -que yo estoy dispuesto a hacérselo llegar, si usted no lo tiene- es bastante demoledor. Él, cuando llegó allí, a simple vista, ya predijo la presencia de la seca de la encina y el estado lamentable de muchos de sus ejemplares. Evidentemente, luego, el estudio de laboratorio que se hizo confirmó la presencia de la seca. Entonces, yo lo que le pregunto, señor director general, es si le parece razonable que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con todos sus medios humanos y materiales, cuando hace este plan de ordenación, este plan especial, no detecta este problema y unos vecinos encargan un estudio y lo hacen. ¿Cómo valora usted este hecho?

A mí me parece muy grave que este problema no haya sido detectado en el plan de ordenación ni se esté adoptando ninguna medida para intentar combatir la seca de la encina, que es verdad que afecta sobre todo a zonas del sur de España, pero que ya empieza a tener presencia en la Comunidad de Madrid y está teniendo un efecto devastador sobre los encinares de toda España. ¿Ustedes van a tomar alguna medida o van a hacer un estudio más detallado o un plan de acción frente a la seca en el monte de Boadilla y en otros encinares de la Comunidad de Madrid? ¿Van a tomar algunas medidas, como recomiendan los expertos, como enmiendas calizas, evitar el laboreo o arrancar de raíz los árboles afectados, tratando luego los huecos o tratamientos con fosetil aluminio, que también están indicados por los expertos?

Miré, en la Comunidad de Madrid, muy cerca de Boadilla, en Móstoles, hay una empresa española y madrileña que está desarrollando un proyecto de investigación, precisamente, sobre la

seca de la encina, sobre *Phytophthora cinnamomi*, y ha creado un fungicida que está todavía en fase de desarrollo. En fin, no sé, señor director general, nos preguntamos si van a hacer algo al respecto o van a negar la mayor y van a decir que todo son invenciones vecinales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado, la Comunidad de Madrid está en este y en otros temas actuando; a lo mejor los organismos de investigación son los más preparados y los más capacitados para poderles informar de todas las actuaciones que hacemos. La seca, como usted sabe, es un síndrome en el que intervienen en mayor o menor medida diferentes factores bióticos, como hongos o plagas de perforadores, y también abióticos, como la sequía o el descenso de la capa freática, la sequedad del suelo o la densidad de la masa, y actuando conjuntamente acaban mermando la vitalidad del arbolado y provoca el debilitamiento.

Aunque no es fácil, hay que intentar diferenciar situaciones en las que el deficiente estado sanitario del arbolado se deba a la presencia de una enfermedad o plaga concreta frente a otras causadas por un decaimiento general como consecuencia de múltiples factores que van a provocar el debilitamiento del arbolado. Hay muchos estudios en España, como usted señala, que demuestran que, sin estrés hídrico, las encinas infectadas por *Phytophthora cinnamomi* responden fisiológicamente al patógeno con estrategias de defensa, reduciendo biomasa y reasignando recursos que detienen su crecimiento, pero que no afectan a otros parámetros como la eficiencia fotosintética. Gracias a estos mecanismos de defensa, los árboles consiguen hacer frente a la enfermedad, evitando daños irreversibles en sus raíces y se recuperan después del primer ciclo de infección. Sin embargo, la respuesta es totalmente diferente cuando la infección se suma al estrés hídrico, es decir, actúan los dos agentes, por razones climatológicas o coyunturales, provocado por la sequía; en este caso, la fotosíntesis disminuye y la planta es incapaz de responder a la infección llegando incluso a producirse la muerte del árbol.

El año 2019 fue un año especialmente seco en nuestro país, en el que se desencadenaron muchos procesos. Sobre la cuestión de la ordenación del monte y esta posible afección, señalar que la ordenación de los montes no se hace en un año; se planifica y se trabaja en un instrumento tres o cuatro años antes. Usted, que ha estado gestionando en la Administración, sabe que puede ordenar algo y, en el momento que está terminando esa ordenación, puede surgir una cuestión que no está contemplada en el principio de la ordenación; con lo cual, eso no se puede atribuir a falta de eficacia en el trabajo de los técnicos de la dirección general.

Sobre qué iniciativas existen en esta materia en la Comunidad de Madrid, existe el proyecto Secoma -Seca Comunidad de Madrid-, cuyo objetivo es el estudio de focos de seca en quercus en la Comunidad. La descripción de los trabajos que se llevan a cabo son la determinación de focos de seca en quercus, selección de individuos tolerantes o de interés, propagación y conservación de bancos clonales, demostración de las técnicas de propagación vegetativa del *Imidra* a viveros productores de

planta en el ámbito de la Comunidad de Madrid y divulgación de los resultados asociados a empresas de producción de repoblación y estudiantes del sector forestal en particular. Dados los tiempos que tenemos para contestarle, les diré que desde el 10 de enero de 2019, que el señor alcalde de Boadilla se ha tomado interés, se han hecho visitas y el análisis con más profundidad tiene lugar -voy resumiéndole y, si quiere luego le doy más datos- en enero de 2020, a través de la empresa consultora Esma, a la que se acude a través de la sección de defensa fitosanitaria, que remite un informe preliminar indicando que, en principio, los problemas se deben al debilitamiento causado por la sequía, salvo que de los análisis se desprenda otro tipo de problemática. Se nos da un informe y esta documentación se comienza a tramitar con la universidad y se empieza a investigar. Sucede lo del COVID y esos análisis, al final, no pueden ser concluyentes; desconozco exactamente si es porque quien estaba con ello no puede acudir o trabajar por las razones de confinamiento de un mes después o si es por falta de presencia en la universidad o donde fuese con la consultora.

Con fecha 9 de febrero de este año -entre medias ha habido una serie de reuniones con el ayuntamiento y de visitas- se realiza visita de inspección al monte -es decir, hace un mes- con personal técnico de la consultora Tecmena, a la que se encarga un informe adicional sobre la problemática de la seca, que incluye lo siguiente: seguimiento -que esto va a ser muy importante- de daños mediante teledetección; se va a llevar a cabo a través del parámetro de índice de diferencia de vegetación normalizado obtenido de imágenes satélites desde el año 2002, que es una fecha cercana, y se realizará una zonificación del monte y obtención de las zonas más degradadas. Hay una toma y análisis de muestras de raíces afectadas de Phytophthora, toma de muestras de raíces delgadas en las inmediaciones de pies afectados y distribuidas según la zonificación anterior; el envío al laboratorio homologado y determinación de la presencia del patógeno. Se considera la posibilidad de tomar entre cinco y diez muestras, de acuerdo con la distribución de daños y el tipo de relieve del monte y también la determinación del grado de daño en función de la altura del matorral; determinación mediante técnicas lidar de la altura y densidad del matorral en el monte, comparación con las zonas de afección por seca y determinación del grado de influencia para la mejorar del arbolado a través del material. Es decir, hay una actuación conjunta para la seca de la Comunidad de Madrid, y respecto del monte...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): No se preocupe y traslade a su concejal, que me consta que tiene interés en la cuestión, que se está trabajando y, si hace falta, hacemos una reunión explicativa. Yo he hablado con los técnicos y lo que me transmiten es que no tiene el convencimiento de que se trate de la seca, que está en una zona de crestas, una zona con mucha afección de matorral, que no está en la zona de vaguadas, que es donde más se da la seca, pero que, no obstante, van a esperar a estos últimos informes. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Señor Henríquez de Luna, le queda un minuto.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Mire, señor director general, yo me alegro de que estén empezando a actuar y a moverse en este problemón. Sinceramente, creo que usted, como director general, y sus servicios todavía no han llegado a ese convencimiento. Yo espero que esos estudios que están haciendo, al final, arrojen un resultado concluyente y se pongan las pilas. El Ayuntamiento de Boadilla ha empezado a moverse cuando el grupo municipal de Vox ha insistido y se lo ha pedido. Y cuando ha aportado este informe, en fin, de un profesor experto y con mucha experiencia en materia de seca, que así lo ha acreditado, usted dice que no hay estudios concluyentes que demuestren que los ejemplares que se están secando son ejemplares aislados. Ha dicho usted que son más bien ejemplares que se encuentran en zonas de mucha densidad de encina más que... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**: *De matorral en cresta, he dicho.*) Cuando he visitado la zona, he visto ejemplares aislados de encina muy desarrollados y muy grandes, afectados presuntamente por la seca; es decir, no se trata de una afección solamente a las matas y a las manchas de monte sino a ejemplares que están aislados, muy grandes, muy desarrollados y no en cresta, sino también en otro tipo de zonas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: En fin, nosotros a lo que les animamos desde Vox es a que trabajen y se tomen este tema en serio, porque es muy importante, sinceramente, y no tiene sentido que ustedes no lo hayan detectado hasta que un grupo de vecinos se lo ha hecho saber; eso es lo que a mí me preocupa, que en un proyecto de ordenación y en un plan especial no esté mencionada la seca cuando lleva tiempo presente en nuestra comunidad y en el monte de Boadilla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-28/2021 RGE.P.620. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad a raíz de los resultados obtenidos en los análisis efectuados en las aguas residuales de la Comunidad de Madrid para la detección de SARS-coV-2.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, don Pascual Fernández, consejero delegado del Canal de Isabel II. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales entre diputado y Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular su pregunta don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Fernández. Repito la pregunta: ¿qué medidas se han tomado por parte de la Consejería de Medio Ambiente a raíz de los resultados obtenidos en los análisis efectuados en aguas residuales de la Comunidad de Madrid para la detección del SARS-CoV-2? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero delegado.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Buenos días, señor presidente, señores diputados, señor Gómez Montoya. Como ustedes conocen, el programa Vigía es una actuación pionera, permítanme que les diga que incluso a nivel mundial, emprendido por Canal de Isabel II a iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con el objeto de apoyar la toma de decisiones sanitarias, por supuesto, por parte de las Administraciones sanitarias, por la Comunidad de Madrid, por el Ministerio de Sanidad o por aquel a quien le pueda ser útil en este contexto. Como ustedes saben, no entran en las competencias de la Consejería de Medio Ambiente de manera directa ni de Canal los temas relacionados con la gestión de una pandemia que, evidentemente, es un tema de las autoridades sanitarias, que son las que tienen epidemiólogos, virólogos y expertos sanitarios adecuados para interpretar la información obtenida.

Esta temática de utilizar las aguas residuales para hacer el seguimiento o analizar una posible pandemia surge por unos estudios pioneros que se hicieron en Holanda, aunque esto ya se estaba aplicando a otras temáticas con las aguas residuales; por ejemplo, para hacer estudios socioeconómicos, y es un tema que tiene, sin ninguna duda, muchas posibilidades futuras. Entonces, ¿cómo hemos procedido nosotros? Lo primero que hicimos cuando el tema se nos encomendó por parte de la Consejería de Medio Ambiente fue estudiarlo desde un punto de vista científico, hacer un seguimiento de las investigaciones que se estaban haciendo en Holanda y de otras investigaciones; comprobar si efectivamente éramos capaces, en primer lugar, de detectar en las aguas residuales las presencias de los restos –porque acuérdense ustedes de que estamos hablando siempre de restos genómicos del virus; por tanto, de algo que está absolutamente muerto, que es importante resaltarlo– y, después, si éramos capaces de estimar la mayor o menor presencia de ese virus, es decir, no solo la presencia sino cómo evolucionaba.

Esto es algo bastante complejo desde el punto de vista científico, y perdonen que lo diga, pero es así; ya que hay que utilizar unos procedimientos que eviten cualquier tipo de sesgo en los muestreos que se realizan, trabajando por ello con algoritmos muy complejos de homogeneización de la información y con técnicas de muestreo muy, muy homogéneas, por lo que los puntos de recogida tienen que estar seleccionados de una manera muy determinada y también las horas de recogida son muy importantes, para evitar cualquier tipo de alteración en la posible información.

Localizamos 300 puntos de muestreo, que luego hemos dejado en 289, después de un proceso de selección, que son representativos de todas las cuencas. Queríamos hacer este análisis para toda la Comunidad de Madrid –esta es una cuestión que es muy importante–, llegar a todos los municipios, llegar a todas las áreas, a todos los distritos de la ciudad de Madrid, para tener toda la

información, y al mismo tiempo que fueran sitios adecuados, de acceso factible, de características parecidas... Bueno, que la recogida nos diera una información del conjunto de la cuenca vertiente y que no fuera una información parcial ha sido un proceso bastante laborioso. Diseñamos una herramienta que permitiera tratar esa información y visualizarla, y todo esto lo pusimos a disposición de la Consejería de Sanidad, que, como digo, es la que tiene expertos sanitarios para ver si, efectivamente, esta herramienta era útil para su toma de decisiones, que es el único objeto que estamos persiguiendo.

He de decirles que hemos podido contrastar con los estudios que han hecho los expertos sanitarios que los datos de la evolución de la pandemia confirman la utilidad del sistema que hemos puesto en marcha, de la herramienta de ayuda, porque permite anticipar la evolución de los parámetros sanitarios; permite anticipar con diferentes tipos de información, con los ingresos hospitalarios o el número de personas contagiadas. Hemos visto que esto permite identificarlo de una manera bastante razonada; anticiparlo de una manera bastante razonada. Hemos visto la virtualidad y el interés de la herramienta, y lo han contrastado, como digo, los especialistas sanitarios.

Hemos diseñado una herramienta, como ustedes conocen, una aplicación en internet, y hemos hecho públicos estos resultados. He de decirles que esta experiencia es única en el mundo; no hay en ningún sitio en este momento una información diaria, detallada, municipio a municipio, de casi 6,8 millones de habitantes, del conjunto de la Comunidad de Madrid. Hay alguna experiencia como, por ejemplo, en la ciudad de Valencia, que ha empezado a aportar alguna información. Creo que después de nuestra iniciativa, otros están siguiendo ese proceso; lo cual es muy interesante. Tengo que decirles que nuestro mapa del sistema Vigía, en las cuatro semanas que lleva funcionando, ha tenido 218.000 visitas; este creo que es un dato muy interesante. Ustedes han tenido, sin lugar a dudas, mucho interés, no solo mediático -esto es fácil de constatar- sino también muchísimos particulares, porque siete mil y pico visitas diarias, más o menos, entran en la web para informarse sobre este tema.

Señalarles que la eficacia de Vigía ha llevado a la Comunidad de Madrid a convertirlo en un sistema permanente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero delegado, perdóneme, ha sobrepasado mucho su tiempo; termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Únicamente decirles que esto está ya disponible y que va a estar permanentemente disponible como un elemento de vigilancia y de detección de otros posibles virus en aguas residuales con el laboratorio de genómica que hemos puesto en marcha y que va a estar permanentemente instalado en Canal de Isabel II. Muchas gracias, señorías. Discúlpeme, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero delegado. Señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señor presidente. Señor Fernández, sabemos, al menos desde el 20 de mayo del año pasado, fecha en que la OMS dijo que las trazas genómicas en heces servían para perseguir las evidencias de COVID, que este método funciona. Desde el mes de mayo de 2020 hasta hace cuatro semanas, que dice usted que se presenta el proyecto Vigía, en el mes de febrero de 2021, ¿qué ha pasado? ¿La Comunidad de Madrid no se enteró de esta situación con una red de Canal de Isabel II que es muy adecuada, que es óptima para poder trazar con absoluta fidelidad dónde pueden estar esas trazas? Es más, el 15 de noviembre del año pasado, el Ministerio de Transición Ecológica pone en marcha el proyecto VATar, como usted sabe, con cien EDAR de todo el estado español, entre ellas, seis de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de Arroyo del Soto, en Móstoles; la de Torrejón y cuatro en la ciudad de Madrid: La China, La Gavia, Rejas y Viveros de la Villa. Es decir, que incluso el ministerio, con toda generosidad, pone en manos de la Comunidad de Madrid información referente a seis de sus EDAR con un sistema bastante fiable en cuanto a la localización.

Conocemos dos contratos que hace el Canal para la toma de muestras, que son el 158/2020, adjudicado el 16 de junio, y el 155/2020, adjudicado el 29 de septiembre del año pasado; los dos son de toma de muestras. En total, además, se adjudica por 3.630.000 euros, pero se dejan de adjudicar aproximadamente unos 300.000, cuando entendemos que en una situación tan complicada como esta podría haberse incluso generado un tercer contrato para la toma de muestras. No sabemos la razón por la que ustedes, Comunidad de Madrid, llevan gastados más de 150 millones en el Isabel Zendal y, sin embargo, aquí tenemos que ahorrar un dinero que entendemos que es necesario para poder trazar con absoluta certeza si hay algún tipo de resto genómico de SARS en las aguas residuales.

Entiendo por sus palabras que ustedes utilizan los datos para conocerlos, evidentemente, explotarlos científicamente y trasladarlos a la autoridad sanitaria para que tome decisiones; eso es un poco lo que usted me traslada. Pero, claro, las decisiones son de tal calibre, señor Fernández, que es verdad que exceden de esta consejería, porque no son ustedes los que deciden ni qué zonas básicas de salud son las que tenemos que perimetrar y aislar y cuáles no, pero, claro, la pregunta es: ¿sirven para algo esos datos?

También quería decirle, señor Fernández, que mientras que los datos del proyecto VATar son bastante sencillos: municipio, EDAR 07, La China, Madrid; resultado SARS-CoV-2, positivo; evolución desde la semana anterior, estable, y, luego, unas unidades logarítmicas de diferencia... Señor Fernández, ¿usted ha visto el mapa vigía que ponen ustedes? Pongo Leganés: fecha del último análisis, 4 de marzo de 2021; indicador de evolución, 2,71... ¿qué?; 2,71 ¿qué? Este valor es mayor que el -un porcentaje-, en el caso de Leganés, 40 por ciento, de los datos anteriores en este punto. ¿Y esto qué quiere decir? ¡Se podría explicar un poco mejor! Tendencia: descenso débil. ¡Eso es matizar bastante!, ¡descenso débil! No sé, le acabo de decir cuáles son los que da el ministerio ¿no? Evolución desde la semana anterior: estable, disminución o aumento. ¡De verdad!, vamos a poner un poquito más claras las cosas, porque, de la lectura que se hace del mapa vigía, ese magnífico

instrumento que presentó la presidenta Díaz Ayuso con tantas alharacas, ide verdad, señor Fernández, es bastante complicado!

Y, luego, sobre todo, por terminar ya -y si me queda algo de tiempo, se lo dejaría al señor Fernández para que contestara, porque es importante este asunto-, ique los datos sirvan para algo!, iclaro! En el caso de Leganés, vuelvo a repetir, nunca se pudo aislar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Una zona básica de salud como El Carrascal. ¿Por qué? Porque había un centro comercial muy importante en esa zona. Y ahora mismo está perimetrada y aislada la zona básica sur de La Fortuna, pero iqué curioso que el centro comercial que está enfrente no está perimetrado!, ahí se puede ir, estando justo a muy pocos metros de la zona básica de salud. En fin, esto no es un asunto que tenga usted que resolver, en ningún caso. Sí me gustaría que facilitaran un poco más la lectura de los datos del mapa, porque, de verdad, es muy complicado. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Señor consejero delegado, casi ha consumido seis minutos; bueno, le voy a dar veinte segundos para que...

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Señoría, no ha habido ningún ahorro. Hemos sacado un curso, nos han ofertado y hemos adjudicado el precio al que nos han adjudicado, primera cuestión, iy no hemos escatimado ni un euro en gastar en esto!

Segunda cuestión. Señoría, quiero que sepa que estamos siendo felicitados a nivel internacional por esa analítica, por ese método de análisis. Hemos intentado explicar con todo grado de detalle cómo funciona. Insisto en que entran i7.000 personas todos los días, señoría!; 7.000 personas que supongo que deben entender lo que leen, porque si no... (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Explíquemelo usted.*), no sé por qué entran. Yo, si quiere, le explico con detalle lo que eso significa, es un tema que es relevante. Quizás ahora no podré hacerlo, pero se lo explicaré. Entonces, le insisto que entran 7.000 personas todos los días, iesto ya no me diga que no lo entiende! Discúlpeme, idiscúlpeme!, ies que no sé qué es lo que hacen entonces! (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *iExplíquemelo, señor Fernández!*) Se lo explico ahora mismo. (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas.*) Le insisto en que desde el punto de vista internacional nos están felicitando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, señor consejero delegado, ha terminado este punto del orden del día, y no establezcan diálogo fuera de la ordenación de esta comisión. Muchas gracias, señor consejero delegado. Punto siguiente del orden del día.

PCOC-30/2021 RGEP.622. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al

Gobierno, se pregunta momento en que se encuentra la redacción del anunciado reglamento de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid.

Comparece para contestar en representación del Gobierno don Rafael García, director general de Agricultura y Alimentación. Conforme a lo previsto, saben ustedes que tienen diez minutos, a repartir entre los dos intervinientes. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Enrique Rico García-Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en uso de las previsiones de sustitución en el uso de la palabra entre diputados de un mismo grupo previstas en el artículo 112.7 del Reglamento. Ah, perdón. *(Pausa.)* Muchas gracias, don Rafael. Tiene la palabra, don Enrique.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Ahora sí. Gracias, presidente. Buenos días, señor director general. Nosotros, desde la convicción de que debemos trabajar para conseguir el sacrificio cero de los animales de compañía y que para lograrlo debemos implantar el abandono cero, la pasada legislatura nos dotamos de la herramienta que es la Ley 4/2016, de Protección de Animales de Compañía; ley que entró en vigor en febrero de 2017 con el compromiso de desarrollo de un reglamento de aplicación en el plazo de un año. Pues bien, estamos en marzo de 2021 y seguimos sin reglamento. Por eso formulamos la siguiente pregunta: ¿en qué situación se encuentra la redacción del anunciado reglamento anunciado, insisto- de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid? De momento, nada más. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Buenos días, señoras y señores diputados. En relación con la pregunta planteada, la tramitación del decreto para aprobar el reglamento de la Ley de Protección de Animales de Compañía se inició en marzo de 2017, sometándose a información pública, como usted conoce, el borrador del texto. Una vez recabados los informes preceptivos, fue sometido a aprobación del Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid el 22 de octubre de 2018. Aquí la parte más importante: con fecha 24 de abril se emitió un informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid con importantes consideraciones esenciales que afectan a la tramitación de la norma y que deben ser atendidas, por lo que se ha tenido que modificar la inicial redacción del texto normativo. Y estas consideraciones esenciales han obligado a tener que modificar y alargar la tramitación del presente decreto. Con fecha 15 de febrero de este año 2021 se ha remitido la propuesta de texto definitivo teniendo en cuenta las consideraciones esenciales y la Memoria de análisis de impacto normativo para continuar con su tramitación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Don Enrique, tiene la palabra.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Señor director general, nos ha indicado una cronología, pero, bueno, en todo caso, a una pregunta escrita de mi portavoz en la comisión, el señor Gómez Montoya, sobre las principales medidas que contemplará el reglamento en

cuestión ustedes contestaron, entre otras cosas, que se trataba de definir competencias, que se trataba de definir procedimientos y requisitos, es decir, medios requeridos. Por lo tanto, diría que lo responsable, lo lógico y hasta lo funcional para poner en práctica con garantías dicho reglamento sería haber buscado la coordinación y colaboración con todos los actores implicados. ¡Pues no ha sido así! Nos encontramos en las mismas circunstancias que sufrimos en otros ámbitos de la gestión del Gobierno regional de no buscar los acuerdos en esta cámara y tampoco buscarlos fuera de ella. El elevado número de alegaciones, más de 300, al proyecto de reglamento pone de manifiesto que está redactado de espaldas a todos los actores implicados, tales como ayuntamientos, protectoras, Federación de Asociaciones de Protectoras de la Comunidad de Madrid -Fapam-, casas de acogida y profesionales del sector. Esta carencia de coordinación y colaboración en la redacción del proyecto del reglamento la encontramos en confusiones, por ejemplo, competenciales entre Administraciones. Y pongo un ejemplo: ¿en quién recae el peso de la decisión sobre la eutanasia o sacrificio de un animal?

Y nos encontramos en este proyecto de reglamento con otro común denominador en aquellos asuntos en los que ustedes, el Gobierno regional, también van arrastrando los pies por falta de convicción, que es la falta de voluntad política; la falta de voluntad política en forma de recursos, en forma de dotación presupuestaria. Pretenden hacer recaer en las arcas municipales la mayor parte del esfuerzo presupuestario para cumplir con el reglamento en lo referente a exigencias de instalaciones, a exigencias de personal, lo que pone de relieve la necesidad de coordinación y colaboración con los ayuntamientos y que estos sean partícipes de la toma de decisiones.

Nos preocupa si se incluye y cómo se incluye en el futuro reglamento, como demanda la Fapam, la necesaria limitación de la cría no profesional, el control de la cría por particulares, siendo una condición indispensable para reducir el abandono. Y nos preocupa la definición de los cursos de formación en cuanto a contenido y formato, de los criterios de identificación y registro de animales, de cuáles son las especies obligadas al reconocimiento veterinario, de las casas de acogida y de los centros de acogida. Y todo ello, insisto, debe definirse desde el consenso, es decir, es necesario un reglamento consensuado y no de espaldas a todos los actores implicados y, por lo tanto, de espaldas a la sociedad civil. De momento, nada más. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Hierro. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Hablamos de la falta de consenso. El objeto del primer documento se sometió a un importante acuerdo entre el sector; se realizaron más de cien reuniones con el sector, se tuvo en cuenta el 85 por ciento de esas alegaciones a las que usted hacía referencia, se sometió a aprobación del Consejo de Protección Animal y se inicia la tramitación del texto con ese acuerdo y con esa voluntad de acuerdo entre todo el sector, si bien la realidad es que, una vez planteado ese texto inicial consensuado con el sector, la Abogacía ha hecho una serie de consideraciones que llevan a que hay que eliminar buena parte de esas actuaciones a las que usted hacía referencia.

Por otra parte, la falta de voluntad política haciendo cargar la Comunidad de Madrid las obligaciones en los ayuntamientos, como usted bien conoce... Este año hemos tramitado una convocatoria, con tramitación anticipada, por 1,8 millones de euros para ayudar tanto a los ayuntamientos como a las entidades colaboradoras para que puedan financiar los gastos corrientes y las inversiones necesarias para la adecuación de sus instalaciones. Para que se hagan una idea de los últimos, esta línea de subvención se crea en el año 2006, con la creación de la mencionada ley, y se han incrementado exponencialmente los recursos que la Comunidad de Madrid ha destinado a esta materia: desde 2016, que fueron 311.000 euros, a 2020, con una concesión de ayudas de 1.424.000 euros; por lo tanto, estamos ayudando y colaborando con los ayuntamientos y también con las entidades protectoras.

Respecto a una de las preocupaciones a las que hacía referencia sobre la formación, es uno de los puntos objeto de informe de la Abogacía que está extralimitándose y que debe tener contenido legislativo y no reglamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias nuevamente, señor presidente. Me alegro de que su percepción sea que se ha trabajado desde el consenso, pero no es la realidad. Las más de 300 alegaciones de todos los actores implicados demuestran que no es así.

Y respecto a las ayudas hacia los municipios, he dicho que pretenden hacer recaer la mayor parte del esfuerzo presupuestario en los municipios. Pero si a usted le parece suficiente 1,8 millones de euros, le vuelvo a decir que me alegro, pero no es, ni mucho menos, suficiente. Y un ejemplo de la voluntad política y del esfuerzo que quiere hacer la comunidad podría ser un centro de protección animal público para municipios de menos de 5.000 habitantes en el sureste de la región.

Y termino insistiendo en la necesidad de ese consenso, de ese acuerdo en el reglamento, que viene a ser una necesidad porque, en definitiva, el bienestar animal debe ser un objetivo común de toda la sociedad como parte esencial que es para su desarrollo, y por eso insisto en ese acuerdo y en ese consenso. Nada más. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Respecto a la propuesta de un centro público en el sur de la Comunidad de Madrid, nosotros creemos que es mucho más eficiente el modelo que tenemos implementado en la Comunidad de Madrid de colaboración con todas las entidades públicas y privadas, que están haciendo una extraordinaria labor en pro de la adopción, y los buenos datos de adopción así lo reflejan. Y no es un mérito del Gobierno sino de todas las entidades que están trabajando en esta materia. Por lo tanto, creemos en el modelo de colaboración público-privada que tenemos implementado en la Comunidad de Madrid.

Me decía también que si creemos que los 1,8 millones de euros eran suficientes. Se han ejecutado 1,4, y creemos que es una dotación muy importante. El año pasado hicimos un esfuerzo muy importante para dar a conocer estas ayudas, que tenían pocas peticiones por parte de muchos ayuntamientos. Se tuvo una reunión en la Federación Madrileña de Municipios para darlas a conocer y que todos los ayuntamientos pudieran acceder a estas ayudas, y de ahí el incremento exponencial en el número de peticiones y de concesiones de las mismas, que es el objeto y para lo que están.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al punto siguiente del orden del día.

PCOC-449/2021 RGE.3388. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la aplicación práctica de la Declaración Responsable desde su introducción tras la modificación de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid.

Comparece para contestar en representación del Gobierno don Raimundo Herraiz, Director General de Urbanismo. Esperamos un segundo a que limpien la zona del compareciente. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Herraiz; muchas gracias por acudir a la llamada de la comisión. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo de las tramitaciones de las preguntas es de diez minutos, repartidos en partes iguales de cinco minutos entre el diputado y el Gobierno en tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular su pregunta don José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Hola, buenos días, señor director general; bienvenido de nuevo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La pregunta es muy sencilla: ¿cómo valoran ustedes el desempeño de la puesta en marcha de la declaración responsable? Ya llevamos unos meses con ella, y quería conocer la valoración que hace el propio Gobierno de su ejercicio. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra don Raimundo Herraiz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Herraiz Romero): Gracias, señor presidente. La valoración solo puede ser positiva, señor Ruiz Bartolomé. Todos los comentarios que hemos recibido acerca de la ley han sido buenos; lógicamente, algún ayuntamiento siempre te puede trasladar alguna duda sobre cómo aplicar esto o esto otro, pero tanto ayuntamientos como promotores o particulares están muy satisfechos con el nuevo texto normativo.

Con esta modificación creo que hemos conseguido agilizar de manera sustancial todo el tema de las autorizaciones administrativas y esto va a suponer un ahorro en tiempo y en ... *(Salto de audio.)* muy importante para ciudadanos, para promotores y también para los ayuntamientos. Por

eso, quiero aprovechar para agradecerles también aquí el apoyo parlamentario que dieron a esta iniciativa. Yo creo que al margen de las diferencias puntuales que pueda haber en el discurso político, lo importante es que sepamos ponernos de acuerdo cuando lo que estamos haciendo es beneficiar a los madrileños. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Ruiz Bartolomé, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señor Herraiz. La verdad es que no suelo recibir tantos buenos halagos por parte del Partido Popular en esta Asamblea, con lo cual se lo agradezco especialmente. Por supuesto que coincidimos, efectivamente es así; creemos también nosotros desde nuestro grupo parlamentario que la introducción de la declaración responsable ha sido muy oportuna y además era muy necesaria, llevaba muchos años en espera. La verdad es que el momento fue adecuado, porque había una parálisis en la economía en aquel momento por la pandemia y afectó sustancialmente al sector inmobiliario. Y, de hecho, así es, en general ha habido una muy buena respuesta; en general, ha sido una gran ayuda para esas iniciativas empresariales a las que les pilló en medio de la pandemia, y todo el tiempo que perdieron durante esos meses aciagos de mayor confinamiento los compensaron de alguna manera gracias a la declaración responsable, con lo cual al final las cosas, más o menos, se recondujeron bien.

Sin embargo, nos han llamado promotores, conocidos, gente del sector inmobiliario que ha notado algunas pequeñas cosas que en algunos casos están generando algunas distorsiones y quería compartirlas con usted y con la consejería para que en alguna medida puedan ponerse con ello y mejorar. En primer lugar, es verdad que en casi todos los municipios se ha acogido con bastante agrado la fórmula de la declaración responsable, pero en otros municipios no ha sido así; quizás hay un par de temas en los que yo creo que pueden ayudar. Los ayuntamientos disponen de un periodo de un año para adaptar sus ordenanzas municipales a la modificación. Yo creo que, a lo mejor - aunque no estaba previsto exactamente-, si desde la consejería se sacara un modelo de declaración responsable para que, sobre todo los ayuntamientos más pequeños, con menos capacidad, tuvieran una referencia documental, se les facilitaría mucho el trabajo, darles algo hecho desde la consejería; además, a ellos les da mucha confianza que lo elaboren ustedes.

También creo que a veces hay algunos responsables de licencias en algunos municipios que han pensado que a lo mejor estaban perdiendo algo de control en cuanto a las licencias, pero eso no es verdad, porque no se ha perdido el control sobre la verificación, sino que lo que hay, además, es esa obligación de presentar toda la información a través de la declaración responsable que garantiza que haya una verificación del proyecto y, además, se pueden hacer comprobaciones in situ, como todos sabemos. Yo creo que, a lo mejor, algunos técnicos no lo acaban de ver o no lo acaban de entender bien. Creo que, probablemente, la consejería, directamente con los municipios o a través de la Federación Madrileña de Municipios -no lo sé muy bien-, a lo mejor debería hacer algo más de divulgación sobre cómo es el funcionamiento de la declaración responsable para agilizarla, dadas esas reticencias que pueda haber en algunos -yo creo que no muchos- municipios donde les cuesta un poco esto.

Luego, por último, también hay un tema importante, que es el tema de las compañías suministradoras, puesto que la habitabilidad de las viviendas depende de ellos. Claro, ellos ya no cuentan con ese margen de tiempo que tenían antes, cuando había que pedir la licencia de primera ocupación; ese plazo de dos o tres meses ahora no lo tienen, pero ellos parece que no son todavía conscientes del todo. Entonces, lo cierto es que son muy pocas, porque son un puñado de eléctricas, gasistas, Canal de Isabel II y creo que, por supuesto, hay que contar con los promotores también para, a lo mejor, hacer algún tipo de acción conjunta en la que ustedes explicaran con detalle e indicaran qué tienen que hacer las compañías. Le cuento -y termino ya, señor presidente- un ejemplo de un promotor amigo que me contaba hace unos días. Decía que el Canal tardó más de un mes en venir a inspeccionar la instalación y cerrar el expediente para poder contratar, y que algo parecido le estaba pasando con las compañías eléctricas. Decía, volviendo al ejemplo de la promoción que estaban entregando, que tenían el acta de puesta en marcha del centro de transformación desde hacía dos meses; la eléctrica no ha realizado la descarga de línea hasta mes y medio después y, hasta esta semana, no se ha producido la inspección del técnico para la emisión de los CUPS y poder contratar. Además, decía que habían estado presionando sin parar para que les colasen y les hiciesen un poco... Esto es lo que yo quería comentarle. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor Herraiz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Herraiz Romero): Gracias, señor presidente. Bueno, empiezo por el final; las compañías eléctricas tendrán que adaptarse a esta nueva normativa, como el resto de las compañías suministradoras. Yo entiendo que para algunos de ellos es un cierto trastorno pasar a un sistema de declaración responsable, pero, al final, la realidad es que nosotros no gobernamos solo para compañías eléctricas; gobernamos para todos los madrileños. Entonces, lo que estamos ganando es que una persona que tiene finalizada su vivienda no tenga que esperar cinco o seis meses a que le den una licencia de primera ocupación sino que, presentado su declaración responsable, ya puede entrar a vivir en su vivienda. Entonces, igual que los ayuntamientos tienen que adaptar sus ordenanzas, las compañías eléctricas tendrán que adaptar sus procedimientos para que, al final, ese ciudadano que es para el que gobernamos, pueda entrar en su casa a la mayor brevedad, con todos sus permisos, su agua, su electricidad y su gas contratados.

En cuanto al tema de la ordenanza, que también comentaba, estamos trabajando ya en un modelo ordenanza. Vamos a ver, hay muchos ayuntamientos grandes que ya la están redactando, como el caso de Madrid, Boadilla, Pozuelo, en fin, que ya la tienen, pero hay otros ayuntamientos pequeños que no tienen esa posibilidad. Somos absolutamente conscientes de ello y vamos a redactar una ordenanza -la tenemos ya prácticamente ultimada- que presentaremos a los ayuntamientos para que el que quiera acogerse a esa ordenanza, se pueda acoger.

Respecto de la pérdida de control a la que decía que hacían referencia algunos funcionarios, aquí no hay una pérdida de control; se pasa de un control anterior a un control posterior, ¡y ya está! Entonces, todos nos tenemos que adaptar a esto; esto es el futuro. Son muchas las comunidades autónomas que ya tienen la declaración responsable, de todo signo y color político. Aquí parece que

para la izquierda es mala la declaración responsable, cuando es buena en Aragón o en Valencia; pero la declaración responsable, al final, es el futuro y es dar derechos al ciudadano.

Finalmente, si conseguimos que la Administración tenga un menor peso, estamos ganando en libertad; eso es así desde un punto de vista como el que yo defiendo, que es el liberalismo. Entonces, yo creo que hemos ganado con la declaración responsable y creo que el ahorro va a ser muy importante; se calculaba, solo en licencias de primera ocupación de la Comunidad de Madrid, en 70 millones de euros al año y, en licencias de obra, lo que se va a ahorrar son unos 200 millones de euros al año; eso sin contar los tiempos. Al final eso se traduciría, según datos de Asprima, en un ahorro para el particular, al comprar su vivienda, de unos 13.000 euros por vivienda. O sea, yo creo que lo que se ha hecho es bueno; es bueno para Comunidad de Madrid y es bueno para los madrileños. Nada más, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Ruiz Bartolomé, le quedan quince o veinte segundos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Si tiene esa generosidad, señor presidente, sencillamente quiero insistir un poco en estas grandes compañías de gas, eléctricas y sobre todo Canal de Isabel II, que además está en la misma consejería que su dirección general; insistan ustedes en transmitir que hagan ese ejercicio de adaptación lo antes posible, porque es ahí donde se está produciendo, bajo mi punto de vista, uno de los principales escollos. Dentro de unos años no nos acordaremos de esto - espero-, pero ahora sí que está generando algunas tensiones y algunos momentos en los que hay entregas de vivienda que no se pueden ocupar realmente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor Herraiz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Herraiz Romero): Tomamos nota y yo confío en que todas esas compañías sepan adaptarse a los nuevos tiempos, como lo han sabido hacer siempre, por otro lado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Entonces, dado por terminado este punto, pasamos al punto sexto del orden del día.

PCOC-513/2021 RGE.3729. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, con el siguiente objeto: Herramientas y planes de contingencia que tiene la Comunidad de Madrid para hacer frente a eventos climatológicos provocados por el cambio climático.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, la ilustrísima señora doña Beatriz Castillo Viana, directora general de Sostenibilidad y Cambio Climático, que pasará a sentarse cuando terminen los servicios de la cámara de poner en condiciones su espacio. *(Pausa.)* Gracias, señora directora general por acudir a

esta comisión. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo es de diez minutos, a repartir entre el compareciente -en este caso, la compareciente- y el diputado que hace la pregunta. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días, señora Castillo; bienvenida a esta comisión. La pregunta es muy sencilla y muy directa: ¿qué herramientas y planes de contingencia tiene la Comunidad de Madrid para hacer frente a los eventos climatológicos provocado por el cambio climático? Traigo esta pregunta aquí, a la comisión, cuando en realidad quería haberla realizado en el pleno; de hecho, la registré para el pleno, pero, fíjense que me tiraron esta pregunta y aquí, sin embargo, me la han aceptado. Me negaron la pregunta por falta de concreción; yo se la vuelvo a leer, señora Castillo: ¿qué herramientas y planes de contingencia tiene la Comunidad de Madrid para hacer frente a eventos climatológicos provocados por el cambio climático? Yo me alegro de haber pasado el filtro, aunque sea aquí, en comisión, y me gustaría que la señora Castillo me diga si le parece lo suficientemente concreta, y le pido, por favor, que no conteste a su vez con la máxima concreción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Castillo Viana): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Respecto a la pregunta planteada, he de decirle que el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid -Platercam-, que está aprobado mediante acuerdo de 30 de abril de 2019 del Consejo de Gobierno, como saben, es el instrumento organizativo general que da respuesta a las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y el medio ambiente y, por otra, la forma en la que estos se han de organizar. Es un plan muy exhaustivo y en el marco del mismo se desarrollan planes específicos, especiales, entre los que se pueden citar, por estar relacionados de manera directa o indirectamente con el cambio climático, el relacionado con el riesgo de incendios forestales, riesgo de inundaciones o riesgos por fenómenos meteorológicos adversos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Cañadas, tiene la palabra.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Bueno, ¿pues sabe lo que pasa? Que cuando yo pregunto por la estrategia del Gobierno de la señora Ayuso para hacer frente a los efectos del cambio climático, me encuentro con esa mano que me lo impide. Usted ha demostrado que la pregunta se entiende perfectamente y que es muy concreta, ¿verdad? Lo que pasa es que me gustaría ir directamente a las causas porque, cuando yo me hago esta pregunta, lo primero que pienso es qué está pasando con las causas que provocan esos efectos del cambio climático, y se pone uno a mirar y se encuentra con que lo único que hay es un plan para combatir el cambio climático, que era un plan para 2013-2020, que está caducado, el famoso Plan Azul +; como digo, está

caducado. Entonces, yo le pregunto, señora Castillo: ¿ahora no hay plan? ¿Se ha cumplido lo que proponía aquel plan? ¿Dónde está el balance de dicho plan? ¿O es que el Gobierno regional asume que no existe a día de hoy cambio climático en nuestra región? ¿O es que no importa tanto, ya que no ha muerto nadie por contaminación?

Espero que usted coincida con nosotros en que negar la relación entre los eventos climatológicos extremos que estamos sufriendo y el cambio climático, como hacen algunos, es tener una venda en los ojos, y que por mucho que insistan en negarlo, van a seguir sucediendo. Hace poco ha sido la borrasca más grande en décadas y hace nada fueron los veranos más calurosos, con unas sequías terribles que dañaron gravemente nuestros campos, y ya le anticipo que este será el año de los mayores incendios, y eso que tenemos aún en la retina los incendios de Cadalso y de Cenicientos, porque es que no se entiende cómo teniendo los montes públicos abarrotados de árboles y ramas caídas, que son un auténtico polvorín, no estén reforzando ya las cuadrillas de agentes y bomberos forestales para hacer servicios de limpieza.

¡Y no solo los efectos climatológicos! ¡Ojo!, son muchísimos los estudios que establecen una relación directa entre el medio ambiente, la pérdida de biodiversidad y la aparición de pandemias como el COVID-19. O el último estudio que sitúa a la Comunidad de Madrid, señora Castillo, como la comunidad líder en muertes prematuras por contaminación en toda Europa. Y la realidad es que detrás de todo esto el Gobierno no tiene plan. ¡Eso es una realidad! ¡Caducó el plan! El Gobierno lleva tiempo sin reaccionar y no hay excusa; no pueden seguir aplazando la lucha contra el cambio climático con unos datos tan catastróficos como los que estamos viendo.

Ustedes saben, además, que uno de los mayores responsables de los efectos del cambio climático viene ligado al dióxido de nitrógeno, que es un gas que está asociado directamente al tráfico rodado, y no puede ser que las únicas medidas del Gobierno sean ayudas a los patinetes, a las bicis, que además no están llegando a su destino, no se están efectuando apenas, o su famosa electrolinera, que tiene capacidad para 30 plazas, ¡ojo!, que la están vendiendo como el sumun y es una electrolinera para 30 plazas. Estamos hablando de millones de coches circulando cada día, con el impacto que eso tiene sobre nuestra salud y sobre nuestro entorno.

El Gobierno aprobó, señora Castillo, promover que los municipios de más de 50.000 habitantes estudiaran la implantación de zonas de baja emisiones, similares a Madrid Central, que se ha visto que es beneficioso para los vecinos y vecinas, para los comerciantes y para una vida más sostenible, segura y tranquila. ¡Pero no se ha hecho nada de todo esto! O sea, toda Europa lo está implantando y tenemos ejemplos de ciudades que lo están desarrollando estupendamente; les pedimos que no estén de brazos cruzados. Nosotros consideramos que han tirado dos años a la basura y les pedimos que reaccionen, que se atengan a la situación de emergencia climática y que en los próximos presupuestos, si es que salen algún día -después del día de hoy, con más razón- no vuelvan a bajar la partida destinada a medio ambiente. Muchas gracias, señora Castillo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señora Castillo, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Castillo Viana): Muchas gracias. Señoría, en relación con lo que ha ido planteando a lo largo de su intervención, he de decirle, en primer lugar, que el Plan Azul + no está caducado; es un plan, una estrategia, que se establece con un horizonte temporal, 2013-2020, lo cual no implica que haya un vacío legal. Como a continuación explicaré en la comparecencia, ese plan continúa y se siguen adoptando las medidas que en su día se establecieron, que se han ido adaptando a las circunstancias y a la realidad con objeto de alcanzar los objetivos que tenemos en materia de descarbonización y de reducción de emisiones a 2030 y a 2050. Por tanto, no existe ningún vacío legal; el plan continúa y las medidas continúan. Estamos trabajando en la nueva estrategia, como explicaré en la comparecencia que tenemos a continuación, pero es un punto que considero que se debe dejar claro.

Coincido con usted en que el efecto invernadero, producido por las emisiones de CO₂, produce alteraciones en la temperatura de las masas de agua, del planeta, y efectos ya conocidos y analizados por la comunidad científica. Esta aparición de eventos o de episodios climatológicos extremos, en algunas ocasiones, como en el caso de Filomena, da lugar a condiciones meteorológicas que hacen que la concentración de contaminantes en la atmósfera se mantenga durante más tiempo o aumente su concentración; para eso tenemos protocolos de actuación.

En relación con la pregunta que planteaba, que realmente es sobre las herramientas y planes de contingencia que tenemos, he de decirle que para ese caso tenemos protocolos como el de episodios por alta contaminación de dióxido de nitrógeno en la Comunidad de Madrid, protocolos de actuación ante superaciones de umbrales de alerta por dióxido de azufre, protocolo de actuación ante superación de umbrales de ozono y protocolo de actuación ante aviso de intrusión de masas de aire sudafricano, conocidas como intrusiones saharianas. Por tanto, contestando a su pregunta, señoría, aparte del Platercam, del que le hablaba -la respuesta también es concreta-, se tienen planes de contingencia para hacer frente a los eventos climatológicos que puedan estar relacionados directa o indirectamente con el cambio climático.

No nos quedamos ahí; existen también planes, como el plan de vigilancia y control de los efectos por olas de calor y el plan de vigilancia y control de la Consejería de Sanidad por olas de frío, en los que participan distintos ayuntamientos, protección civil, la unidad de medicina deportiva... En fin, los planes están, existen y se aplican cuando se tienen que aplicar. Adicionalmente, también hay protocolos de actuación para informar a la población y a distintos órganos cuando hay concentraciones elevadas de polen o cuando hay altas concentraciones de contaminantes en la calidad del aire. Esto respecto a los planes de vigilancia o a los planes de contingencia, que era a lo que se refería concretamente la pregunta.

En otra parte de su intervención ha hecho alusión no tanto a planes sino a propuestas o planes de adaptación, que ya se incluyen en la estrategia actual de calidad del aire y cambio climático y en la nueva estrategia que estamos trabajando se intentará reforzar. Por tanto, continuaremos desarrollando las medidas, como digo, que ya tenemos en marcha en materia de adaptación al cambio climático y las intensificaremos; intensificaremos los esfuerzos, pero basándonos en el

conocimiento objetivo. Por ello, vamos a reforzar la parte de evaluación de los riesgos, que suponen los peligros, exposición y vulnerabilidad, y la parte también de impactos al cambio climático.

En resumen, señoría, vamos a seguir incorporando las consideraciones de resiliencia frente al cambio climático en todos los ámbitos pertinentes gracias a las políticas serias y efectivas y basadas siempre en el conocimiento científico y en los datos objetivos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Los dos han consumido su tiempo, con lo cual damos por terminado este punto del orden del día. Y, además, aprovecharemos para hacer la limpieza del aire y el descanso que necesita la sala según las normas para prevenir el COVID; doce minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a 11 horas y 42 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reiniciamos la sesión. Pasamos al punto séptimo.

C-554/2021 RGEF.4795. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 3 de marzo, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

Comparece, por delegación solicitada mediante escrito de fecha 5 de marzo y autorizada con carácter previo por la Mesa de la comisión conforme a lo previsto en el artículo 209.4, la ilustrísima señora doña Beatriz Castillo Viana, directora general de Sostenibilidad y Cambio Climático. Se inicia el debate con la intervención del señor portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un máximo de tres minutos; por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Castillo. Lo primero que quiero decir es que lamento que no comparezca la señora consejera de Medio Ambiente; solicitamos su comparecencia porque nos parecía que era un tema de la suficiente importancia como para que lo contestara la consejera. En todo caso, nos alegramos de que la nueva directora general de Cambio Climático tenga la oportunidad de hacer esta comparecencia hoy aquí en la Comisión de

Medio Ambiente de la Asamblea para contarnos, en parte, cómo están las políticas de cambio climático de la Comunidad de Madrid.

Esta comparecencia se solicita cuando llevamos prácticamente dos años de legislatura; ha pasado ya un año desde la Cumbre del Clima que se celebró en Ifema en diciembre de 2019 y en este tiempo lo único que ha sucedido en materia de cambio climático en la Comunidad de Madrid es que ha caducado el Plan Azul +, que estaba pensado de 2013 a 2020, como se nos ha relatado hace nada, y está ya caducado. Por otra parte, la consejera de Medio Ambiente en su primera comparecencia en esta comisión nos prometió que se iba a redactar un programa mucho más ambicioso, según sus propias palabras, que el Plan Azul + en materia de lucha contra el cambio climático y la calidad del aire; un programa mucho más ambicioso que, entre otras cosas, iba a incluir un análisis de riesgos y una serie de cosas, pero pasados dos años, prácticamente no tenemos nada. También nos prometió que se iba a montar un grupo de trabajo científico-técnico para realizar este programa, para el que iba a contar con las organizaciones empresariales, con las organizaciones ecologistas y con los grupos parlamentarios. Señora Castillo, ¿sabe cuántas reuniones ha tenido nuestro grupo parlamentario con la Consejería de Medio Ambiente en materia de cambio climático? Ninguna. Es decir, no sé si los deseos de la señora consejera en materia de consenso y diálogo político en esta materia eran sinceros o no, pero a los hechos me remito: no hemos tenido absolutamente ningún contacto sobre este tema.

Y la solicitud de comparecencia está muy clara, es saber cómo está el estado de la cuestión, cuáles son los planes que tiene la Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de la Comunidad de Madrid, en materia de lucha contra el cambio climático y de calidad del aire en esta región. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Alejandro. Tiene la palabra la señora directora general por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Castillo Viana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, voy a intentar dar respuesta a lo que estaba comentando su señoría en cuanto al estado de la cuestión y los avances que ha habido y cuáles son las líneas prioritarias que estamos trabajando desde la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático, y para ello haré una descripción sucinta de los antecedentes y del Plan Azul +, que, como decía anteriormente, no está caducado, sigue vigente, se sigue trabajando en las medidas que se contemplan en el mismo. Haré una descripción sucinta del plan, y no solo del plan sino de lo más importante, que son los resultados que se han conseguido hasta la fecha. En la última parte de la intervención me dedicaré a explicarles dónde estamos ahora y cuáles son los planes para seguir trabajando en la materia.

Como saben, la mejora de la calidad del aire, así como la mitigación y adaptación al cambio climático, ha sido y será una de las principales líneas de trabajo de la política medioambiental de la Comunidad de Madrid. Como han indicado, este compromiso se encuentra materializado actualmente en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020, el plan Azul, que llega a su alcance temporal previsto con un notable grado de consecución tanto de los objetivos propuestos como de sus

actuaciones, tal y como veremos a continuación. Es un instrumento fundamental que nos ha permitido compatibilizar la actividad económica y social de la región con la necesidad de mantener la calidad del aire y la salud de las personas.

Se elaboró el Plan Azul + con el objetivo de establecer soluciones realistas y eficaces para abordar la mejora de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid, y veremos a continuación cómo se ha conseguido. Asimismo ha dado respuesta a las obligaciones que se establecían en la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, relativas a la adopción de planes y programas por parte de las comunidades autónomas para la mejora de la calidad del aire y el cumplimiento de los objetivos.

En este contexto, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos orientado todos los esfuerzos y nuestras actuaciones hacia un mismo fin, que no es otro que la sostenibilidad económica, social y ambiental, compaginando la reducción de las emisiones y la mejora de la protección de la salud pública con el crecimiento y desarrollo económico de la región. Para alcanzar sus objetivos el plan Azul establecía inicialmente 58 medidas, que estaban agrupadas en distintos ámbitos sectoriales: transportes, residencial, comercial e institucional, industria y agricultura, y en cuatro programas horizontales que tenían un alcance más transversal.

La estrategia es un documento vivo, como todas las estrategias y planificaciones, y se adapta a la realidad regional atmosférica y sectorial, territorial y de cada momento. Por eso, en el año 2019 se presentó la revisión con la intención de redefinir en lo necesario los objetivos que se tenían que cumplir y las medidas, especialmente en aquellos ámbitos en los que resultaba necesario, en función de los resultados, intensificar los esfuerzos. Con esta revisión, incorporamos cuarenta medidas más en las que definimos los nuevos objetivos y las líneas de actuación para el año 2030 en lo que respecta tanto la mejora de calidad del aire como retos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Esta revisión fue informada favorablemente por la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático el 8 de abril de 2019.

Cabe señalar también que la Universidad Politécnica realizó en su día un estudio de movilización para evaluar el efecto que tendrían estas medidas de reducción propuestas en la revisión. De manera general, una de las conclusiones de este informe de la UPM son que la implementación del plan Azul y de las medidas contempladas en su revisión van a suponer un avance significativo en la mejora de la calidad del aire para los contaminantes estudiados en la Comunidad de Madrid, incluido el término municipal de Madrid. Como comentaré a continuación, los resultados que disponemos a día de hoy confirman esta previsión que se hizo en su día.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos de calidad del aire, definidos en este plan, el análisis comparativo de los datos registrados en la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, durante el periodo 2013-2020, permite concluir que estos se cumplen en su totalidad exceptuando el caso del ozono, que tiene una problemática particular. Para los contaminantes identificados por las autoridades sanitarias y medioambientales como de mayor incidencia en la salud,

esto son: las partículas en suspensión PM_{2,5}, dióxido de nitrógeno y ozono troposférico, tenemos que, desde el año 2008, la concentración medida de PM_{2,5} se ha reducido aproximadamente en un 15 por ciento, según los datos de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid. Por su parte, la reducción en las concentraciones de PM_{2,5}, que se han experimentado en el municipio de Madrid desde 2010, están en torno a un 18 por ciento.

En lo que respecta al dióxido de nitrógeno, las concentraciones medidas en la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid desde 2001 hasta la actualidad han experimentado una reducción de aproximadamente un 45 por ciento y, en el municipio de Madrid, las concentraciones de este contaminante se han reducido en un 20 por ciento. En lo relativo al ozono, tenemos que seguir trabajando en la reducción de los precursores ya que los valores medidos superan los valores guía, que no son límite, sino valores guía, situación que se reproduce a nivel europeo para todas las regiones del centro y sur de Europa.

En relación con otros contaminantes medidos en calidad del aire, como son partículas PM₁₀, dióxido de azufre, benceno, metales pesados y los compuestos aromáticos policíclicos, que también se miden en la red, se ha detectado, tanto en el municipio de Madrid como en el resto de la Comunidad, una reducción apreciable de su presencia en el aire. A modo de ejemplo, en la Comunidad de Madrid desde 2001 las partículas PM₁₀ se han reducido aproximadamente un 35 por ciento; el dióxido de azufre en un 75 por ciento; el benceno en un 50; los metales pesados en un 70 por ciento y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en un 30.

Por ello, se considera oportuno recalcar que en toda la Comunidad de Madrid se ha mejorado sustancialmente el cumplimiento de los valores establecidos en la legislación de calidad del aire, aun excluyendo la significativa reducción producida durante el periodo de confinamiento y la COVID, que todos sabemos.

Así, en el municipio se cumplen los valores legislados para todos los contaminantes también, salvo para el ozono y el NO₂, que, en el año 2020, únicamente superó de forma histórica el valor límite anual de NO₂ en una estación y por un microgramo por metro cúbico. En el resto del territorio de la Comunidad de Madrid durante 2019 y 2020 se cumplen todos los valores legislados a excepción del ozono, que ya hemos comentado anteriormente. En resumen, como se ha puesto de manifiesto, en toda la Comunidad de Madrid, incluido en el municipio de Madrid, se ha producido una mejora sustancial de la calidad del aire.

Respecto a los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que se establecían para el año 2020, podemos decir que han sido alcanzados también en 2018 en su totalidad, a excepción del objetivo que teníamos relativo a emisiones del sector transporte que estaba en 2018 muy próximo ya al cumplimiento que se establecía para 2020; o sea, teníamos un 13 por ciento frente al 15 de objetivo que se establecía. Estos resultados se han conseguido fundamentalmente debido a la aplicación de las medidas contempladas en el Plan Azul +.

Ya hemos puesto en marcha casi el 90 por ciento de las medidas contempladas, por citar algunas que ya conocen: las ayudas para adquisición de vehículos bajos en emisiones, 12 millones de euros en cinco años; ayudas directa para la adquisición de los vehículos eléctricos de movilidad personal cero emisiones; los bonos ambientales para fomentar el uso del car o motosharing; el plan Aparca+T, de aparcamientos disuasorios; el establecimiento de los protocolos de contaminación para municipios de más de 75.000 habitantes, que ya tienen los municipios de la Comunidad de Madrid; o las técnicas de modelización de calidad del aire -que nos hizo el estudio la UPM-.

Señor presidente, señorías, como ven, la Estrategia de Cambio Climático y Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid 2013-2020, ha llegado a su periodo 2020 de planificación con un notable grado de consecución de los objetivos de partida propuestos. Superado este horizonte temporal, procede pues dar inicio a un nuevo ciclo de planificación, estableciendo nuevos compromisos y objetivos que sean capaces de dar respuesta al reto que tenemos en los próximos años de avanzar en la descarbonización del sistema para progresar, en definitiva, hacia la sostenibilidad de nuestro modelo de desarrollo y de nuestro día a día, teniendo en cuenta los objetivos de reducción de emisiones a 2030, que, como saben, se están definiendo actualmente a nivel europeo y también a nivel estatal, y siempre con el objetivo último de mejorar la calidad de vida y el estado de medio ambiente de la región.

Para ello, se ha trabajado ya desde este año en el desarrollo de la nueva estrategia de mitigación que establecerá el próximo ciclo de planificación, que dará continuidad al anterior. Para ello, durante el año 2020, a pesar de la COVID y de lo que ha supuesto esta pandemia, hemos realizado ya trabajos para la definición de esta nueva estrategia, que resumiré brevemente a continuación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Castillo Viana): Termino. Hemos realizado un diagnóstico del cambio climático en la Comunidad de Madrid, estableciendo cuáles serían las proyecciones futuras, teniendo en cuenta distintos escenarios de emisiones en base a las sendas representativas de concentración definidas en el IPPC en su quinto informe de evaluación. Hemos analizado el contexto socioeconómico y ambiental de la región, con objeto de definir cuál es el punto de partida a partir del cual tenemos que definir estos objetivos, ya que la situación actual va a marcar y condicionar el desarrollo de esos objetivos. Hemos presentado estos trabajos previos en...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. A continuación se abre un primer turno para los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie tiene la palabra don Francisco Javier Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días otra vez, señora Castillo. Le doy la bienvenida a esta comisión por primera vez desde su nombramiento el pasado 2 de septiembre. Nosotros teníamos mucho interés en conocerlas y también nos alegramos de la

comparecencia que ha solicitado el señor Sánchez. No sabemos, eso sí, una vez más el motivo de la destitución del señor Sánchez Gallego. Hemos visto mucho movimiento en las sillas de esta consejería últimamente y creo que no va a ser la última.

Yo le voy a ser sincero, espero que traiga un cambio, porque, sinceramente, nosotros consideramos -se lo he indicado antes- que el Gobierno ha perdido estos dos años en materia de lucha contra el cambio climático y por la sostenibilidad. No lo digo como una suerte de exageración -es que es literal- y vamos a ver cómo se han desperdiciado esos dos años y cómo su predecesor se ha ido con los deberes sin hacer.

En nuestra región declaramos el estado de emergencia climática a iniciativa de nuestro grupo parlamentario al comienzo practicante de la legislatura, con el voto a favor de todos los grupos, a excepción de los defensores del camelo climático, como le gusta decir, pero los partidos del Gobierno votaron a favor, aunque fueran forzados porque, en ese momento, tenían ustedes aquí la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la COP25, aunque fuera por eso, se votó y se aprobó; es decir, aquí se aprobó la declaración de emergencia climática, y esto no es poner un día las sirenas y, luego, pasar a otra cosa como como si nada. La declaración venía, además, con una serie de medidas vinculadas que eran para paliar y para combatir los efectos de la crisis climática en nuestra región. Ya que es usted la responsable directa de cambio climático, vamos a repasar los puntos que ustedes, los partidos del Gobierno, aprobaron y no se han cumplido. Usted me puede desmentir o informar si esto se va a corregir o si se va a hacer algo; créame que nada me gustaría más que escuchar eso. Se planteaba constituir una Mesa de Trabajo con los grupos parlamentarios para consensuar medidas prioritarias sobre las que vertebrar actuaciones para luchar contra el cambio climático en nuestra comunidad; pues bien, a mí no me han llamado o no se ha constituido esa Mesa de Trabajo.

Un punto que nos parece especialmente sangrante es el que hablaba de la reducción de la demanda de energía, de promover la eficiencia energética y el impulso de las renovables; pues aquí están muy, muy rezagados, por decirlo eufemísticamente. ¡Conocemos el Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020! Otro que está caducado. Es un plan, además, del año 2014, que anunciaba incrementos del 35 por ciento en la producción de energías renovables; ino se ha conseguido, señora Castillo! En esta región, además, ustedes no han hecho prácticamente nada, o muy poco, por el fomento de la energía fotovoltaica; es decir, hablamos de que han lanzado una línea de subvenciones muy pobres, 500.000 euros para 270 titulares en 2019, Eso es a todas luces insuficiente. Muy importante es el punto que planteábamos -ustedes votaron a favor- que apostaba por una línea de financiación pública para el fomento de instalaciones fotovoltaicas y eólicas de autoconsumo, que fuera además acorde al PIB de la región, no una ayuda de calderilla, como acostumbran a hacer; ipues de nuevo nada! ¡Muy pobres los resultados, señora Castillo! Esto lo vemos como otra oportunidad perdida.

En materia de residuos, si usted ha seguido las comisiones aquí, cada vez que hablamos del tema, ies de traca! Se apostaba firmemente por el desarrollo de la ley de economía circular, que no

hay, porque la declaración de Vicente Galván el otro día... Vamos, isabemos que no lo va a haber! Se hablaba de una apuesta por la gestión de los residuos en origen; pues, ya le digo, seguimos sin ley de economía circular, seguimos con el Gobierno regional mirando para otro lado, mientras los macrovertederos siguen subiendo vaso tras vaso. Los municipios ven, además, cómo cada día tienen que afrontar pagos cada vez mayores por la gestión de las basuras, que les descuadran completamente los presupuestos, iy el Gobierno está de lado! Bueno, de lado no, iestá de lado cuando le pedimos que actúe y que ponga recursos! Porque, para pedir fondos europeos, como vemos por los titulares, sí que se activan. Han pedido fondos europeos para la construcción de plantas de tratamientos de residuos; iahí sí! A nosotros nos parece bien, pero es que ustedes se lavan las manos continuamente con la excusa de que son competencias de los municipios, a no ser que el dinero lo pongan otros; entonces ahí sí actúan. Nosotros llevamos años pidiéndoles inversión en esta materia y que sean proactivos, pero la realidad es que a día de hoy no han hecho nada, inada! Y ya dijo aquí el director de Economía Circular -ya lo he dicho antes- que no esperemos mucho de la ley de economía circular.

Se hablaba también de avanzar en la economía local y de proximidad; de apostar por la producción local, la agricultura y la ganadería ecológica. Bueno, ipues ni rastro de todo esto, señora Castillo! Más allá de alguna mención vaga en el PowerPoint Terra -porque me niego a llamarle plan- que hay por ahí circulando, donde no viene nada más sobre esto. iNo hay nada! Y hemos visto, tanto en plena pandemia como con los efectos de la borrasca, la necesidad de acelerar la adaptación de nuestro campo a unas condiciones medioambientales que cada vez son más duras; me gustaría escucharle algo en este sentido.

Otro punto que nos parece clave es la inversión en I+D+i, en nuevas tecnologías para la descarbonización de la economía madrileña, pero nada, inada de nuevo! Alguna medida y algún apunte de colaboración en el Plan Azul +, pero todo muy insuficiente, señora Castillo; y así prácticamente con cada punto de la declaración de emergencia climática. Pero, si nos vamos al famoso Plan Azul +, que está caducado, por mucho que usted insista, vemos lo mismo: medidas insuficientes y la mayoría sin ejecutar. Ustedes hablaban de la labor ejemplarizante de este plan caducado; bueno, pues no ha habido una evaluación seria del plan, más allá de las pinceladas que ha dicho usted ahora. Y lo que es más grave -y creo que compartimos todos-, es que no han presentado una continuidad en la estrategia; no pueden decir que siguen arrastrando lo que ya se habló en su momento. Hay que elaborar una estrategia actualizada, y aquí uno puede pensar que, como el Gobierno considera que no hay cambio climático, no tiene planes. Yo no sé cuál de las dos es peor, señora Castillo; ino sé cuál de las dos es peor!

Hemos comentado antes que tenemos el peor dato en materia en contaminación; el último informe cifra entre 200 y 2.000 las muertes vinculadas directamente a la contaminación en Madrid, en concreto, al dióxido de nitrógeno, que no cae del cielo, ique sale de los vehículos! Bien, pues ahí el Plan de Calidad del Aire hemos visto que es deficiente e insuficiente. Las medidas deberían ir especialmente a los vehículos de uso más intensivo, como, por ejemplo, los autobuses interurbanos; ustedes se conforman con que tengan una antigüedad menor de cinco años. Las ayudas a los taxis y

a los vehículos de reparto son ínfimas, de verdad, y no es algo que valore yo, es que los datos hablan por sí solos: unas ayudas para la Comunidad de Madrid de apenas 200 vehículos renovados de una flota de 400.000 vehículos de reparto en nuestra región. Los datos dicen que el 20 por ciento de esas 400.000 furgonetas de reparto no tienen si quiera el distintivo ambiental. Pues, señora Castillo, esto no nos parece ejemplarizante ni ambicioso, desde luego, cuando aquí además se le ha comentado el tema de las dotaciones insuficientes a su predecesor, el señor Sánchez Gallego, y este dijo que ojalá hubiera mayor presupuesto; pues, oiga -aquí me voy a tener que comer mis palabras seguramente-, están elaborando esos presupuestos, teóricamente, ipues pónganse a ello!

Resumiendo, señora Castillo, no están cumpliendo con la declaración de emergencia climática –eso es un hecho-, no han hecho una ley de cambio climático a nivel autonómico, tienen aparcada la ley de sostenibilidad energética, no tienen a día de hoy una ley de economía circular, y a día de hoy el plan caducado para luchar contra el cambio climático se ha visto insuficiente; es que ahora mismo ni siquiera hay un plan ni una estrategia para luchar contra el cambio climático. A poco que haga, señora Castillo, de verdad, va a levantar el listón, porque está directamente por los suelos.

Ya, por último, ante los fondos europeos, que marcan un 37 por ciento de inversión en la lucha contra la crisis ambiental y por la sostenibilidad, vemos en los titulares que la Comunidad de Madrid aspira a financiar, según palabras de la señora Ayuso, 214 proyectos. Esos son 79 proyectos para la lucha contra la crisis climática, textualmente, y me encantaría que nos contaran detalles sobre estos proyectos; porque, si son proyectos, estarán en algún lado. Yo, por una cuestión de tiempo, no lo veo viable; y lo mismo con el diagnóstico que ha comentado del cambio climático. Así que yo le pido -y creo que hablo en nombre de la comisión- que nos haga llegar esos proyectos, que nos haga llegar ese diagnóstico a los portavoces de cada grupo, que le estaremos muy agradecidos. Gracias, señora Castillo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna por Vox en Madrid.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Perdona, ¿el tiempo es?

El Sr. **PRESIDENTE**: Siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora directora general. La verdad es que, como ha dicho la izquierda, el plan Azul es un plan caducado; es un plan que no se ha implementado mucho, pero los resultados no son malos, porque al final usted ha dicho que los índices de calidad del aire van mejorando paulatinamente. Entonces, yo me pregunto: si no está haciendo nada el Gobierno de la Comunidad de Madrid, si el plan Azul es un fiasco y resulta que los índices de calidad del aire y de contaminación van mejorando, a lo mejor es que todas esas estrategias agoreras y catastrofistas climáticas atmosféricas que la izquierda viene haciendo, si a esto unimos la inacción del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que efectivamente declaró la emergencia climática en octubre del año 2019, todos los grupos menos Vox, como ha

recordado el señor Cañadas... Estamos muy orgullosos de no haber participado en semejante fechoría.

A ustedes al final se les está cayendo el tenderete; este castillo de naipes, esta gran mentira catastrofista climática que han construido se les está viniendo abajo, porque, además, si encima el Gobierno de la Comunidad de Madrid no hace nada –que no lo hace- y las cosas van mejorando, a lo mejor es que esas predicciones agoreras y catastrofistas que nos vienen haciendo no tienen ningún sentido. Miren, yo, por eso, quería dedicar este tiempo a recomendarles que leyeran, si no lo han leído, una entrevista que salió ayer en El Mundo de un activista climático y ecologista muy famoso, que fue asesor de Obama, que se llamaba Michael Shellenberger, que ha escrito un libro. Este es un señor que se ha caído del guindo, o del caballo, como San Pablo; era uno de los suyos y al final se terminó dando cuenta de que todo esto era una gran mentira. Es un señor bastante razonable, con bastante formación, que, por supuesto, ustedes van a condenar al ostracismo; porque toda persona que sale del lado oscuro de la izquierda radical y catastrofista climática, ustedes rápidamente lo tachan, pero se empiezan a engrosar las filas de muchos científicos y expertos que, cada vez más, están cuestionando toda esta estrategia mentirosa. Él al final dice que el alarmismo climático es perjudicial para la humanidad y en su libro No hay apocalipsis. Por qué el alarmismo medioambiental nos perjudica a todos, durante 500 páginas dice muchas verdades incómodas que a ustedes les molestan, pero a mí, un negacionista de Vox, me ha parecido muy razonable todo lo que ha dicho; a lo mejor es que no somos tan negacionistas, a lo mejor es que lo que tenemos es un extremo sentido común, que es lo que siempre les he dicho.

Este señor pasó del activismo climático a rebelarse contra él, según dice en el libro, cuando el 25 de enero de 2019, Greta Thunberg saltó a la fama con su discurso del Foro Davos y dijo aquello de “nuestra casa está en llamas, quiero que entres en pánico”. Luego, unos días antes, también la congresista americana Ocasio-Cortez dijo aquello de que el mundo se iba a acabar en doce años. ¡Es que estos son todos sus profetas apocalípticos! Desde Al Gore a todos los que han venido después, que han predicho catástrofes naturales que luego no se han ido produciendo, porque afortunadamente el ser humano tiene una capacidad muy grande de adaptación y las nuevas tecnologías cada vez nos van dando nuevas oportunidades. Bueno, él dice que precisamente tener una hija de quince años, después de oír a Greta, le hizo cambiar radicalmente y replantearse que esto había llegado demasiado lejos. Dice: el alarmismo es peligroso e ineficaz; no creo –es una frase buenísima- que Martin Luther King hubiera conseguido nada diciendo “tengo una pesadilla”. ¡Es que es verdad! Claro, ustedes están en el pesimismo y en el catastrofismo en vez de en confiar en el ser humano, que al final ha sido capaz de superar todas las crisis a lo largo de la historia.

Evidentemente, esta militancia en este catastrofismo atrae la atención de medios de comunicación y de muchos políticos, pero te aleja del camino de la credibilidad y de la legitimidad. Si lo que buscas es conseguir likes y retuits, si eso es lo que persigues, al final ignoras contar la verdad y decir que hay noticias buenas, porque hay avances tecnológicos y se están produciendo recortes en las emisiones ique estamos viendo en todo occidente, no solamente en la Comunidad de Madrid y en

España! En el mundo occidental yo creo que cada vez se están produciendo menos emisiones, menos contaminación, menos gases de efecto invernadero.

Él dice -y esto es muy bueno- que hay tres motivos para el alarmismo -yo no sé todos los grupos de esta cámara, menos Vox, dónde están o si están en los tres-: el dinero, el poder y la religión. Y es verdad, ¿no? Al final, cuando militas en el catastrofismo climático progresas económicamente, socialmente, en el mundo académico, en el periodístico; ser alarmista genera dinero, poder y reconocimiento. Él dice que el alarmismo en el clima se ha convertido en una religión - y yo dije una cosa muy parecida en esa intervención de octubre del año 2015-: la naturaleza es el nuevo Dios; los científicos, los sacerdotes; y los fuegos, las sequías, las inundaciones y todas las catástrofes que decía el señor Cañadas que se están produciendo -y que no son verdad, además- son los castigos divinos por nuestros pecados.

Los más extremistas se han adueñado del movimiento verde y bloquean alternativas lógicas como la energía nuclear, que puede permitir en un momento determinado combinar las energías renovables, que no tienen continuidad y que tienen momentos en los que no producen energía, con una energía limpia que no produce efectos de gases invernadero y no genera CO₂, pero ustedes están en contra hasta de todo esto. No tiene absolutamente ningún sentido.

Y, luego, dice una cosa muy interesante -y ya termino, señor presidente-, porque compara el alarmismo climático con el fascismo y el comunismo. Dice: no digo que el ecologismo sea igual de malvado que el fascismo o el comunismo; tiene cosas buenas como la conservación de la Tierra y las especies amenazadas. El peligro es cuando lo secuestra la izquierda radical malthusiana. ¡Es exactamente dónde estamos! Yo es que no sé el PP y Ciudadanos, incluso el Partido Socialista, qué hacen con esta izquierda radical y malthusiana que ha secuestrado un principio y un planteamiento de defensa de nuestro patrimonio natural y de nuestro medio ambiente para, al final, hacer profecías malthusianas que no se cumplen, porque no se están cumpliendo iy no se van a cumplir! Acuérdesse cuando durante el siglo XIX los malthusianos decían que esto iba a ser el fin del mundo, porque la sobrepoblación iba a acabar con los alimentos y nos íbamos a morir todos, iy esto no pasó ni va a pasar ahora con este catastrofismo climático!

Por tanto, en fin, seamos optimistas, apliquemos el sentido común y, señora directora general, sigan ustedes sin hacer nada porque las cosas van bien. Muchas gracias. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Por Más Madrid, don Alejandro.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Mire, señora Castillo, fíjese qué bien nos lo pasamos en esta Comisión de Medio Ambiente; sería para reírse si no fuera para llorar. Tenemos aquí metido el peor negacionismo de los posibles, que es negar la evidencia y negar la realidad. Afortunadamente, espero que el Partido Popular no caiga en estas tentaciones populistas y se mantenga en la racionalidad científica.

Señora Castillo, yo lamento que no haya podido usted, por falta de tiempo, exponer completamente lo que traía, pero sí le voy a decir que el Plan Azul + claro que está caducado, ¡ha caducado!; era un plan para 2020 y, salvo que usted haga con el Plan Azul + como hace la señora Ayuso con los presupuestos de esta región, pues ya no está vigente. O sea, tendrán ustedes que hacer otra cosa. ¿Van ustedes a seguir trabajando? ¡Ojalá! Bueno, no espero que sigan trabajando, ¡espero que empiecen a trabajar! El Plan Azul + ha sido un fiasco, señora Castillo, un fracaso total, porque son 58 medidas en origen más 40 medidas que ya aprobaron... Por cierto, con retraso, porque el Plan Azul + se aprobó en 2014, aunque viene desde 2013; algo parecido a lo que va a pasar con la nueva estrategia, que la van a hacer ustedes desde 2021 y a lo mejor la tenemos en 2022, de acuerdo con el pliego de condiciones que acaban ustedes de sacar a concurso. Entonces, lo que tenemos es un Plan Azul + caducado, al que en 2019 hicieron ustedes una revisión, añadieron otras 40 medidas, y la mayor parte de ellas está sin hacer, ¡directamente sin hacer! Algunas ni siquiera se han iniciado, señora Castillo. Mire, tengo aquí la revisión del Plan Azul +; puedo coger al azar cualquiera de las medidas y revisarla y me puede usted decir si esos indicadores que se anunciaban están cumpliéndose o no. Porque desgraciadamente no hay ningún informe de evaluación en la web de la consejería sobre el grado de cumplimiento, según los indicadores establecidos del Plan Azul +.

Efectivamente, la calidad del aire ha mejorado en los últimos tiempos; por supuesto en el año 2020, con el parón económico que se ha sufrido a consecuencia de la pandemia, evidentemente los índices de calidad del aire se han desplomado, pero no es cierto que estemos cumpliendo. Mire, en el año 2019 todavía tuvimos dos estaciones en la ciudad de Madrid, Plaza Elíptica y Escuelas Aguirre, que superaron los 40 microgramos por metro cúbico como índice anual, y eso está por encima de lo establecido en la ley. Además –lo ha mencionado usted-, tenemos el ozono, que es un problema muy grave en nuestra región; pero es que además ustedes callan –aposta, claro- respecto a que sí que existe una medida que ha propiciado esta caída en los contaminantes en Madrid, que es nada más y nada menos que Madrid Central. Porque, claro, dice el señor Henríquez de Luna que ustedes no hacen nada –y yo estoy de acuerdo, ustedes no hacen nada-, pero otras administraciones afortunadamente sí hacen cosas y de esas cosas ustedes se beneficiarán indirectamente. Porque si no fuera por las ayudas ministeriales a la movilidad eléctrica, pues no iríamos a ninguna parte con las ayudas que da la Comunidad de Madrid; si no fuera por las ayudas que se dan a la rehabilitación energética de edificios desde el Estado, pues no iríamos a ninguna parte en esta comunidad; si no fuera porque existe una zona de bajas emisiones que se llama Madrid Central, que ha hecho caer un 20 por ciento NO₂ en la ciudad de Madrid, pues no tendríamos nada en la Comunidad de Madrid, y así sucesivamente.

Porque, ¿me quiere usted decir, señora Castillo, de esas quince o diecisiete ciudades de más de 75.000 habitantes que tendrían que tener protocolo de lucha contra la contaminación de la Comunidad de Madrid, cuántas han aplicado el protocolo de lucha contra contaminación alguna vez, desde que está vigente el protocolo de la Comunidad de Madrid? Yo se lo digo: ninguna. Entonces, ¿cómo es posible que el protocolo anticontaminación de las ciudades de más de 75.000 habitantes de la Comunidad de Madrid haya contribuido a la calidad del aire de esta comunidad si no se ha activado ni una sola vez? Es imposible. Es como decir que el plan Aparca+T ha contribuido a la caída de las

emisiones en la Comunidad Madrid. ¡Cómo va a contribuir a la caída de las emisiones de la Comunidad de Madrid el plan Aparca+T si no hay ni un solo aparcamiento del plan Aparca+T construido! Todo lo que tienen es heredado. Es imposible, señora Castillo, que ustedes, con estos planteamientos, vayan a hacer propósito de enmienda y tengamos en el futuro una estrategia que, según la consejera, iba ser la más ambiciosa del mundo mundial y la más dialogada del mundo mundial. Ya le he dicho antes que el diálogo, al menos con este grupo parlamentario, ha sido ninguno.

Dice usted que están cumpliendo objetivos, pues no sé. De verdad, lo he estado revisando ayer otra vez por si acaso hubiéramos tenido suerte y hubieran salido ya los informes de 2020, pero no. No han salido los informes de 2020, pero sí tenemos el informe de 2019. En el último año las emisiones de CO₂, señora Castillo, han subido prácticamente un 2 por ciento -un 1,8 por ciento- respecto de las de 2017, pero llevan subiendo sin parar desde el año 2015. Llevamos un 5 por ciento más, 1 millón de toneladas más de CO₂ emitidas al aire desde el año 2015 en la Comunidad de Madrid. Hemos pasado de estar en el 139,6 por ciento por encima de los objetivos de 1990 al 146 por ciento; hemos subido 6 puntos con respecto a las emisiones en el año 1990.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: El objetivo, según el Plan Azul +, era que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, termino ya. Tendríamos que emitir 21.300.000 toneladas en 2020; estamos casi en 22 millones de toneladas. ¡Cómo que estamos cumpliendo! No estamos cumpliendo; estamos muy por encima de lo que tendría que ser. Luego seguiré con las flipantes promesas del señor Almeida sobre las reuniones del 65 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones de la directora general, la señora Castillo, y darle la bienvenida a esta comisión.

En estos momentos nos encontramos en una situación crucial para el medio ambiente, en particular para el cambio climático. Se están viendo los efectos del cambio climático. Cada vez son más evidentes los fenómenos extremos, con ejemplos tan relevantes como los desprendimientos de grandes bloques de hielo en los polos; los datos y temperaturas medias registradas, que están batiendo récords una y otra vez; un incremento de temperaturas medias mayor, con una ampliación del número de días de más calor en los periodos de verano, registrado en el estudio de la Aemet. En definitiva, los distintos datos nos van haciendo ver que paulatinamente las consecuencias del cambio climático tienen entidad y reflejo en nuestro territorio.

El Acuerdo de París supuso un gran hito; se va avanzando en sus herramientas y en sus concreciones; las cumbres van avanzando, y próximamente tendremos la siguiente; a nivel europeo

también se están planteando objetivos ambiciosos; se está materializando una manera decidida de actuar; el Pacto Verde también está marcando un ambicioso camino desde la Unión Europea, en el que el medio ambiente en sus diferentes ámbitos tiene un papel esencial; asimismo, el Fondo de Recuperación y Resiliencia europeo reserva un gran porcentaje para la lucha contra el cambio climático, etcétera.

El ámbito de la calidad del aire tiene una gran importancia en la Comunidad de Madrid, además de en algunos núcleos muy concretos de nuestra comunidad. La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático, por tanto, trata dos de los grandes desafíos de nuestra región: por un lado, la calidad del aire y, por otro, la lucha contra el cambio climático en nuestra comunidad.

Teniendo en cuenta todos estos antecedentes a nuestro grupo le gustaría reflejarle y trasladarle algunas consideraciones. Por ejemplo, quisiéramos conocer con algo más de detalle qué evaluación hacen de la aplicación de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático; el grado de ejecución de las medidas, también con un poco más del desglose, si es posible; si consideran que estas medidas han sido efectivas o no; si algunas han sido más efectivas que otras, o si algunas han tenido más repercusión que otras. Queremos que la evaluación de la anterior estrategia nos sirva de alguna manera para aprender y hacer los nuevos planteamientos de cara a la próxima estrategia. También queremos saber, por ejemplo, si se han encontrado dificultades que no esperaban en la aplicación de algunas de las medidas planteadas, y en general lo que en muchas ocasiones se conoce como lecciones aprendidas de las situaciones o las medidas planteadas.

Ahora hay que plantear una nueva Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático y nos gustaría conocer qué objetivos cuantitativos tienen pensado reflejar en este escenario, como decía, de cambio climático, de ambición climática. Estamos viendo que se está aumentando la ambición climática desde las instancias europeas, cada vez se está yendo un poco más allá. Me gustaría conocer qué tipo de objetivos están ustedes barajando plantearse a nivel regional.

Ha acabado su primera intervención justo cuando empezaba a comentar los planteamientos que se están haciendo para la nueva estrategia. Por supuesto, me gustaría que en su segunda intervención continúe explicándonos y comentándonos estos planteamientos que ustedes se hacen. También me gustaría que nos indique qué estimación tienen, cuándo creen que estará lista la nueva estrategia, los nuevos planteamientos.

Quiero recordar que la anterior legislatura, gracias a nuestro acuerdo de investidura, nuestro grupo impulsó la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire. Se presentaron estas nuevas 40 medidas adicionales que se han comentado, que en su gran parte iban enfocadas al tráfico.

Me gustaría preguntarle una cuestión muy particular: si se plantean hacer algún tipo de evaluación de la red de medición de calidad del aire. Entiendo que la red de calidad de medidores se planteó en un momento muy determinado con una configuración urbana, y también entiendo que esta configuración probablemente, con el paso de los años, haya cambiado. Creo que tendría sentido hacer

una revisión de esta red para considerar si está reflejando y midiendo correctamente los contaminantes o los componentes del aire que deseamos conocer.

Respecto al ozono, del que ha comentado algunos aspectos, me gustaría conocer qué planteamientos o medidas tienen pensado poner sobre la mesa.

También queremos saber, si se lo están planteando, qué medidas de adaptación al cambio climático están valorando. Todos estamos de acuerdo en que hay que actuar en la mitigación, pero también tenemos esta otra vertiente, la adaptación. ¿Qué tipo de medidas o planteamientos, en general, están haciendo en este sentido?

También quiero destacar que la Consejería de Transporte está trabajando en diversas medidas. Ya sabemos que el sector del transporte pertenece a los sectores difusos y tiene una gran importancia tanto en el cambio climático, por su contribución de CO₂, como en la calidad del aire. Quiero destacar que la Consejería de Transportes, como decía, está actuando con diversas acciones como, por ejemplo, la renovación de flotas de autobuses interurbanos por vehículos más sostenibles. Desde que comenzó la legislatura, se han renovado más de 340 autobuses de la flota. Aproximadamente un 28 por ciento de las flotas del Consorcio son autobuses impulsados por combustibles alternativos. Y luego, se está avanzando en medidas pioneras, por ejemplo, con el primer autobús cien por cien eléctrico, que ya está operando en la línea urbana de Aranjuez, o, por ejemplo, con el primer autobús de hidrógeno, que resulta ser una medida pionera en nuestro país. Este autobús utiliza una pila de hidrógeno, que no tiene emisiones de CO₂ y que tampoco emite ruidos, y con baja contaminación; por lo tanto, tiene una gran sostenibilidad. Entonces, vamos avanzando en el sector del transporte, como decía, un sector difuso. Además, se está invitando a incidir y a trabajar con más ambición en estos sectores difusos.

En definitiva, le escuchamos en su segunda intervención y desde nuestro grupo les animamos a seguir trabajando y a tener cuanto antes lista esta nueva Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero sumarme a anteriores portavoces para dar la bienvenida y agradecer a la directora general su presencia en esta comisión y su exposición sobre la labor del Gobierno regional en materia de cambio climático, adoptando las medidas necesarias para continuar dando cumplimiento a los compromisos internacionales en esta materia. No olvidemos que el cambio climático es un reto internacional y, más allá de las grandes frases, solo desde el conocimiento y la seguridad jurídica será posible el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel tanto nacional como europeo e internacional.

En ese contexto y no en otro se enmarca el diseño por parte del Gobierno regional de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático y mejora de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid que ya nos adelantaron tanto la consejera como el viceconsejero, que permita

a nuestra región realizar una transición inteligente y paulatina compatible con nuestro desarrollo económico y social. El reto, que no es menor, es alcanzar el equilibrio medioambiental, en línea con el objetivo común marcado por la Unión Europea para 2050, y lo cierto es que la neutralidad climática plantea importantes desafíos de los que el Gobierno regional es plenamente consciente, como hemos tenido ocasión de escuchar.

Necesariamente vinculada a la mitigación del cambio climático está toda la acción en materia de sostenibilidad y calidad ambiental. Hoy vamos más a esa segunda parte; tiempo tendremos de hablar de otras políticas de sostenibilidad y de economía circular, que también están vinculadas, evidentemente, a la lucha contra el cambio climático.

Pero hablando de calidad ambiental, de manera muy destacada, de calidad del aire y de su incidencia directa en la salud, reducir los contaminantes presentes en la atmósfera es una exigencia prioritaria en cualquier política que busque aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y es una tarea en la que todos los gobiernos empeñan desde diferentes enfoques esfuerzos importantes, esfuerzos que obtienen su resultado de la mano del avance de la tecnología y los cambios en nuestro estilo de vida. Y hablemos de datos: en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid se ha producido en los últimos años una reducción de esas sustancias y una mejora importante de la calidad del aire. Y esto es así no porque lo digamos nosotros sino porque lo recoge el informe mundial sobre la calidad del aire de 2018 que, por ejemplo, en partículas PM_{2,5} analizadas para 62 capitales del mundo, sitúa a Madrid entre los ocho mejores puestos del ranking, con niveles por debajo del objetivo fijado por la OMS. No olvidemos tampoco que las PM_{2,5} son un indicador clave de calidad del aire y afección a la salud. De hecho, en la anterior iniciativa en esta misma comisión se ha afirmado que somos la comunidad líder en muertes prematuras por contaminación de toda Europa. Eso es una barbaridad de tal calibre que me veo obligado a puntualizar. Si vamos al informe de AEMA -la Agencia Europea del Medio Ambiente- 2020 -los datos son de 2018-, lo que tenemos es que en Europa se registran 6.000 menos muertes atribuibles -como se llaman técnicamente- a contaminación que en el año 2009, que era el otro hito de referencia. Pero es que, además, si en la Unión Europea a 28 habría 380.000 muertes atribuibles a las partículas PM_{2,5}, eso, llevado a España -a España, no a Madrid-, supondría que estaríamos hablando de 23.000, todo según esa misma regla de cálculo que utiliza AEMA. Pero si nos vamos, además, al estudio publicado con datos de los mismos ejercicios por el New England Journal of Medicine, lo que tenemos es que Madrid no está entre las cinco ciudades españolas con peores registros de PM_{2,5}. De hecho, son Barcelona, Valencia, Sevilla, Albacete y Toledo, que son las cinco peores ciudades españolas en PM_{2,5}, seguidas de Valladolid, Bilbao, Huesca y, sí, encontramos a Madrid en novena posición dentro del ranking español. Así que vamos a hablar con algo de propiedad y con algo de rigor de los datos cuando hablamos de la mortalidad prematura y de la morbilidad causada por la contaminación.

Del mismo modo, con datos del ayuntamiento, en 2020 se ha consolidado esta tendencia, y los niveles de contaminantes siguen bajando y son inferiores a los índices marcados por la OMS tanto para PM_{2,5} como para dióxido de nitrógeno. En cuanto al resto de la comunidad, los niveles han disminuido un 15 por ciento en los últimos diez años; los de NO₂, un 45 por ciento en los últimos

veinte años, y solo de 2019 a 2020, disminuyeron un 19 por ciento. Los niveles de contaminación están mejorando en toda la región, y con esto no pretendo decir -nada más lejos de mi intención- que estemos hablando de un problema menor. La contaminación ha sido, es y será un factor de riesgo grave para la salud pública, pero el debate tenemos que mantenerlo conociendo los datos, las tendencias -que son muy importantes, por cierto- y las experiencias de las que aprender, como elegir las políticas más eficaces para mejorar la calidad del aire. En este sentido, quiero destacar las numerosas iniciativas puestas en marcha por el Gobierno regional que la directora nos ha enumerado: las ayudas directas, los bonos ambientales, los autobuses no contaminantes, la ampliación de Metro, las ayudas para las calderas, etcétera.

Nos parece fundamental -de esto sí es bueno que se hable aquí; hacía varios años que no tratábamos el tema tan in extenso- que la estrategia vaya a tener un plan específico para la lucha contra el ozono troposférico, alineado con el plan nacional que va a elaborar el Ministerio de Transición Ecológica. Es una problemática compleja. Sobre esta cuestión se debatió hace ya cuatro años en esta cámara, lamentablemente, lejos de la evidencia científica, porque no fueron esos los términos del debate. En cualquier caso, yo creo que es importante que hablemos de ello. Sobre todo los países del sur de Europa tenemos el ozono troposférico como un contaminante clave.

La estrategia, según nos ha informado la directora, tendrá nuevos compromisos y objetivos para dar respuesta al reto de avanzar en la descarbonización del sistema y progresar en la sostenibilidad día a día. Quiero destacar -ella también ha empezado con eso y sería bueno, como decía la señora Rodríguez, que se explicara algo más-, sobre la elaboración del diagnóstico sobre el cambio climático en la Comunidad de Madrid, los trabajos previos que se han presentado a la Comisión Interdepartamental y la colaboración con el grupo de expertos de cambio climático, así como el desarrollo ulterior del proyecto Sispair, que estaba dentro del convenio con Aemet -eso es algo que arranca de mis tiempos también en la consejería-, o la firma del convenio con la UPM relativo a la modelización. La verdad es que tenemos que sentirnos orgullosos de nuestros investigadores, que llevan muchos años también siendo referencia en esto.

Como es lógico, ese marco estratégico continuará y recogerá las políticas emprendidas en el Plan Azul +. No me voy a entretener en el tema de las vigencias o no vigencias. Cuando se habla de revisión del Plan Azul +, muchas veces se ignora que la revisión fue un proceso que duró casi tres años hasta que se pudo ver culminada, porque se tramitó como si fuera un plan absolutamente nuevo. Esa es la profundidad con la que el Gobierno regional procedió a cumplir con su compromiso de revisión del plan. Por eso se le añadieron 40 medidas nuevas cuando, de hecho, estaba plenamente en vigor en ese momento.

También se ha hablado de actuaciones por parte del Ayuntamiento de Madrid. Evidentemente, la concentración de población y la concentración también de tráfico, tanto de salida como de entrada, hacen que Madrid sea un foco importante tanto de contaminación como de medidas que se ponen en marcha para minimizar su impacto. Yo quiero decir que existe una línea continuada en las actuaciones del ayuntamiento en la materia, desde la primera estrategia de 2006 al primer plan

de calidad del aire, de 2011, el Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático de 2013, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible en 2014, el Plan A de 2017 y la nueva Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, diseñada para cumplir con los objetivos de calidad del aire de la Unión Europea y que entrará en vigor, además, con la nueva ordenanza de calidad del aire y sostenibilidad y la nueva ordenanza de movilidad sostenible que prepara el ayuntamiento. Y hago adrede este relato porque creo que estamos hablando de un reto crucial en el que se han registrado avances significativos, independientemente de la orientación de cada gobierno. La lucha por la calidad del aire y contra el cambio climático tiene tal dimensión que reducirlo a una refriega partidista es tan pueril como inútil. Decir que se aprueban cosas porque hay una conferencia esa semana en Madrid desprecia e ignora el trabajo de años. ¡Y todavía alguien comprará el argumento!

En definitiva, quiero resaltar el compromiso de este Gobierno y de los gobiernos locales con nuestro futuro y con el de las próximas generaciones, y animar al Gobierno regional a seguir trabajando como hasta ahora para avanzar hacia una economía baja en carbono que haga de nuestras ciudades unos espacios más sanos, avanzando hacia un modelo de movilidad verdaderamente sostenible, cada vez más próximo gracias a los avances técnicos y que sea coherente con la necesaria transición hacia energías más limpias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanjuanbenito. Don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señor presidente. Y, por supuesto, señora Castillo Viana, bienvenida a la comisión, nos agrada mucho conocerla y poder discutir con usted. Dicho esto, también debo decir que tiene mucha razón el señor Sánchez Pérez cuando dice que esperábamos que en un asunto como este de tanta importancia hubiera venido la consejera, pero, bueno, hoy es un mal día en general para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, así que vamos a dejarlo ahí y, por lo tanto, vamos a entender que no haya venido, aunque es verdad que se repite de manera pertinaz.

La desventaja de intervenir el último radica fundamentalmente en que tienes preparada una mínima intervención, pero las cosas que vas oyendo las vas incorporando a modo de morcilla y, al final, se queda el folio con lo que ibas a decir completamente tachado para intentar contestar a lo que el resto de los portavoces ciertamente comentan. Sin embargo, yo voy a intentar trasladarle lo que mi grupo viene repitiendo no en esta legislatura ni desde la anterior sino mucho antes, cuando otros portavoces que el Grupo Socialista ha tenido han ido incidiendo en esta línea de la contaminación atmosférica y la calidad del aire, sobre todo en su vinculación con el cambio climático.

Yo creo que al señor Henríquez de Luna cada vez le es más complicado -incluso a él le es más complicado- defender eso de que no existe el cambio climático y los efectos. Él sabe mucho de agricultura, de ganadería, del sector primario, pero incluso cuando ha ido a diferentes municipios de la Comunidad de Madrid para hablar, para interesarse como diputado por lo que ocurre, le habrán contado con seguridad que se acortan los ciclos de cultivo, incluso el cambio en las fechas de las fases; le habrán contado que muchos de esos cultivos están siendo afectados también negativamente;

le habrán contado que existe mortalidad animal por incremento de situaciones de estrés térmico. ¡Y eso es cambio climático, señor Henríquez de Luna! (*Rumores.*) Llámelo como usted quiera, llámelo como usted quiera. (*Rumores.*) Bien, vamos avanzando; no lo niega, vamos avanzando. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que la base de todo el problema es el cambio climático, y el Gobierno regional, la suma del PP y de Ciudadanos, no hace nada para atajar los efectos del cambio climático, ni siquiera para adaptarnos.

No voy a recordar que en la pasada legislatura mi grupo parlamentario presentó una proposición de ley sobre el cambio climático en la Comunidad de Madrid que ni siquiera fue tenida en cuenta para trabajar en ponencia -no voy a recordarlo-, pero lo que sí es importante decir es que mientras no entendamos que el cambio climático es el problema y que la sostenibilidad, en su concepto integral, en su concepto amplio -ambiental, económico, territorial-, tiene que ser tenida en cuenta también -valga la redundancia-, no estaremos intentando solucionarlo. Usted, señora Castillo Viana, aunque sea nueva en el cargo, hereda la tradición, en este caso, de los Gobiernos del Partido Popular -y de Ciudadanos últimamente- de los últimos años, y no debería conformarse con decir que el Plan Azul + es la solución o ha sido la mejor solución en estos últimos años. Y yo coincidí con mis compañeros portavoces que decían que este plan está caducado, que ha superado su horizonte temporal, pero también es verdad que estamos acostumbrados a que ustedes hagan esto; pasó con la estrategia de residuos y pasará con muchísimos planes que ustedes tienen puestos en marcha y que, desde nuestro punto de vista -y aquí se lo comento también al señor Sanjuanbenito-, no es más... (*Rumores.*) No sé si pasa algo... (*Pausa.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, continúe, señor Gómez Montoya, es que nos estamos enterando de que se disuelve la cámara. (*Pausa.*)

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bueno, lo comentaba al inicio de mi intervención, cuando decía que no era el mejor día para que compareciera hoy la consejera, pero, en fin, vamos a intentar centrarnos en lo que nos ocupa... (*Risas.*), que es muy importante.

Verá, señora directora general, a una reciente pregunta que este humilde diputado hizo hace unos días, el pasado 3 de febrero concretamente, se me responde con dos líneas escasas. La pregunta era muy clara: medidas que el Gobierno ha hecho para combatir la contaminación atmosférica en la región en el año 2020. Y se me contesta con dos líneas escasas diciéndome que el Plan Azul + es lo mejor del mundo mundial para haber hecho esto. Y, en definitiva, lo que entenderíamos nosotros es que la búsqueda de alternativas al vehículo privado, sobre todo de combustibles fósiles, uno de los vectores quizá más importantes para combatir la contaminación, digamos que no se ha trabajado suficientemente. Tampoco los aparcamientos disuasorios, lo decía el señor Sánchez Pérez; estamos hablando de planes como el Aparca+T, que todavía son exclusivamente un titular. El refuerzo del transporte público, bueno, pues depende de qué zona y a qué zona. Incluso hasta el señor Sanjuanbenito debe reconocer que si han mejorado los niveles de contaminación en la ciudad de Madrid se debe también, a lo mejor, a operaciones como la de Madrid Central de la pasada legislatura, y no me corresponde a mí decirlo; no me correspondería a mí decirlo,

pero, en cualquier caso, señor Sanjuanbenito, es bueno también reconocer lo que se ha hecho desde otros puntos de vista. (*Rumores.*) Pues si lo ha dicho, discúlpeme, no le he escuchado, pero sí me gustaría repetirlo.

Es verdad que lo más curioso de todo, de los últimos anuncios que han existido en la comunidad, sea la famosa electrolinería, la más grande de Europa, al parecer, dicho por la consejera; en la Ciudad de la Imagen, por cierto. Y es cierto que esta iniciativa está trufada de cuestionamientos y dudas razonables que nosotros particularmente vamos a intentar resolver; lo que no sé es cuando, pero lo vamos a intentar hacer, no tenga ninguna duda.

Insisto, lo que falla, la base fundamental de la falta de iniciativa en calidad del aire es la ausencia de una ley de cambio climático en esta región. Tampoco es que trabajen mucho ustedes los ODS, la Agenda 2030. Fíjese, a una pregunta reciente de mi compañera Carlota Merchán sobre los planes del Consejo de Gobierno para la implementación de esta agenda se responde, también en dos líneas -están abonados ustedes a esa cantidad de información-, que la agenda ya está implementada desde al año 2018, cuando el Gobierno notificó su compromiso con la misma. Pero si repasáramos los 17 ODS, nos daríamos cuenta de que no está implementada. Y voy exclusivamente a decir runo de ellos, porque no es el asunto de esta comisión, pero, desde luego, para reducir la pobreza en esta región no es que se trabaje demasiado por parte del Gobierno PP-Ciudadanos. Tampoco tenemos una agenda urbana regional, cuando el Gobierno de España la tiene aprobada e invita al resto de las comunidades autónomas y municipios a que lo hagan.

Como ve, señora directora general, nuestra opinión es también la que le han dicho otros portavoces de esta comisión: que no trabajan ustedes demasiado, desde ese punto de vista, la reducción de los niveles de contaminación atmosférica. Compiten con los ayuntamientos. En vez de armonizar una legislación en materia de calidad del aire que fuera común a todos los municipios, ustedes, el Gobierno del Partido Popular, lo que hace es competir contra la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, y obligar a los ayuntamientos más importantes de la primera y segunda conurbación urbana, sobre todo, a que hagan las cosas que ustedes creen que deben hacer, sin entrar demasiado en materia de qué es lo que produce el "nitrogenazo" o el "ozonazo", en función de la época del año en la que estemos. Lo suyo sería, señora directora general, haber reunido a los ayuntamientos de esa primera y segunda conurbación y pactar unas ordenanzas, pactar una orden que de alguna forma fuera bien a todos.

Y, por último, señor presidente, señora directora general, los efectos de los episodios de contaminación en la salud de los madrileños son más que evidentes. Ustedes insisten en seguir sin cruzar los datos de episodios de alta concentración de dióxido de nitrógeno o partículas en suspensión con ingresos hospitalarios en fechas concretas; se lo hemos pedido muchas veces. Si el problema de la contaminación atmosférica por partículas en suspensión -dióxido de azufre, ozono- está ligado a la calidad del aire en las ciudades, es aquí donde tenemos que poner nuestro empeño. Y esto lo hilo con lo anterior: son las ciudades más importantes de esta comunidad, las que tienen más de 50.000 habitantes, las que necesitan del concurso del Gobierno regional para evitar que en el futuro esto siga

afectando a la población, tal y como dice la OMS, que no son datos que yo me invente, ni mucho menos. Ya sabe que la OMS estima que 9 de cada 10 personas en el mundo respiran aire contaminado y que cerca de 7 millones mueren cada año por la exposición a partículas; la contaminación del aire causa el 24 por ciento de todas las muertes de adultos por cardiopatías, el 25 por ciento de todas las muertes por accidentes cerebrovasculares, el 43 por ciento por EPOC y el 29 por ciento de las muertes por cáncer de pulmón. El Instituto Carlos III dice que el 35 por ciento de la población española respira aire contaminado y que se producen 10.000 muertes al año relacionadas con contaminantes atmosféricos. Podríamos seguir así, señora Castillo Viana, durante mucho más tiempo.

Concluyo diciendo que hace falta más ambición, pero también más financiación. Y hay que arriesgarse, señora Castillo, aunque inicialmente sea políticamente incorrecto; aunque no nos guste, seguramente habrá que legislar en cuanto al cierre al tráfico en diferentes zonas de los municipios, insisto, de la primera y segunda conurbación, y no podremos escondernos en que es competencia municipal hacer una cosa o hacer la otra. El Gobierno regional, el futuro Gobierno regional, quiero decir, que espero que sea, lógicamente, progresista, tendrá que hacerlo necesariamente, porque ya no podemos esperar más tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Tiene la palabra la directora general para replicar a las intervenciones de los portavoces.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Castillo Viana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios el contenido de sus intervenciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, tiene siete minutos; se lo digo para que se organice.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Castillo Viana): Sí. Agradezco igualmente que compartamos preocupaciones comunes, y al margen de las respuestas que les dé a continuación, quiero decir que he tomado buena nota de todas ellas. Paso a continuación a intentar responder a las cuestiones que planteaban.

Planteaba el portavoz de Más Madrid si los protocolos de actuación, en caso de superación de niveles de NO₂, en algún momento se han puesto en marcha. Les comento que recientemente, en el caso de Filomena, se dio ese caso, como consecuencia de la ola de frío hubo que activar el protocolo en el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, esos protocolos existen y cuando son necesarios se ponen en marcha, de acuerdo con lo que se establece en el protocolo marco de la Comunidad de Madrid. Disculpen, porque he alterado el orden de las respuestas.

En relación con lo que comentaba inicialmente sobre el cambio climático, se va a redactar un programa mucho más ambicioso y, por supuesto, los objetivos de ambición climática los tendremos en cuenta en la nueva estrategia, teniendo en cuenta siempre lo que se marque en las políticas estatales y en las europeas. Como saben, la nueva ley de cambio climático europea, que está en proceso de

tramitación, marca un objetivo mayor de ambición climática, del 55 por ciento, mientras que aquí, a nivel nacional y con la futura ley que esperamos que se apruebe pronto, puesto que marcará las bases a nivel estatal, el objetivo de ambición climática que se estableció inicialmente era de un 20 por ciento y ha subido al 23 por ciento. A ver en qué queda ese objetivo de ambición climática que se plantea por parte del Gobierno. En nuestro caso, como les digo, nuestro objetivo será de ambición climática máxima, pero siempre basado en los datos y en las particularidades que tiene la región y, por tanto, tendremos en cuenta a todos los sectores, y esperamos tener en cuenta esas observaciones y esas alegaciones en los procesos de tramitación de información y consulta previa que se realicen a la hora de la tramitación de la nueva estrategia.

Han mencionado también las energías renovables, fotovoltaica y demás. Como saben, hay una planificación energética a nivel nacional que establece también un porcentaje de integración o de renovables de aquí al año 2050. Esos objetivos a nivel nacional no se han territorializado hoy por hoy por comunidades autónomas, pero desde la Comunidad de Madrid ya estamos trabajando en el desarrollo de esas líneas de trabajo con objeto de que el desarrollo de las renovables en la Comunidad de Madrid sea ordenado y controlado. Tenemos un territorio reducido, y hay que integrar en este tema no solo la ambición climática sino también la protección de la biodiversidad y otros aspectos que tienen en cuenta la planificación energética de la Comunidad de Madrid; es, digamos, un puzle y tendremos que ver todas las piezas. La decisión que finalmente se adopte, como no podía ser de otra manera, tendrá en cuenta todos los factores y será multicriterio.

Han indicado también alguna cuestión en relación con la red de calidad del aire. La red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid tiene veinticuatro estaciones fijas de medición, dos unidades móviles, y es una red en la que actualmente la zonificación obedece a los criterios que se establecen a nivel de directivas europeas; por tanto, cumple con todos los requerimientos que se establecen actualmente a nivel europeo, y si estos criterios cambian, procederemos a cambiar la zonificación. Pero actualmente, repito, es una red que cuenta con analizadores y equipos de medición en continuo de última generación que están calibrados, que respetan las condiciones y los criterios que se deben cumplir en cuanto a representatividad de los puntos de muestreo. Por tanto, hoy por hoy, como digo, se audita anualmente y cumple con la norma 9001; esa es la situación actual. Se hacen también revisiones periódicas de esa zonificación por si hubiera criterios nuevos, para adaptarla a la realidad.

Respecto al grado de ejecución de las medidas del plan Azul, por lo que me preguntaban, en la mayoría de los casos las medidas se plantean como marcos de actuación en los que abordar actuaciones concretas; muchas no llegan a ser consideradas como ejecutadas en su totalidad mientras se sigan implantando actuaciones que contribuyan al desarrollo de las mismas. Esa es la situación en muchas de las medidas que hay ahora, lo que ocurre es que los resultados, como les decía, evidencian que la concentración de los contaminantes en la atmósfera se está reduciendo y, lo más importante, que la tendencia es decreciente. Por tanto, seguiremos aplicando las medidas que correspondan. Como en cualquier planificación, hay medidas que se ejecutan, otras que, por circunstancias, se tienen que adaptar a la realidad de cada momento, por eso se hizo una revisión, y

otras que no se ejecutan. Pero, como les decía, el grado de avance es que casi el 90 por ciento de las medidas están ya ejecutadas dentro de ese marco de actuación.

Respecto a los planes de adaptación, les he avanzado en la primera intervención que uno de los puntos que se va a intensificar en la nueva estrategia será la adaptación al cambio climático, siempre desde un punto de vista objetivo y con datos científicos y técnicos. Por eso, el primer punto de partida ha sido realizar ese diagnóstico aplicando los escenarios que se marcan en el quinto informe de evaluación con objeto de ver cuál será la situación. Son siempre estimaciones, como no puede ser de otra forma en este tipo de estudios, con objeto de ver cuál será la situación para 2030 y 2050, cuáles serían los incrementos de temperatura, la frecuencia de las olas de calor o de las olas de frío que se establecen. Ese es el primer punto, ver cuál es la situación, ver cuáles son las proyecciones, y continuaremos e intensificaremos... Por eso en la nueva estrategia se incluye un plan específico para la adaptación teniendo en cuenta la evaluación de riesgos, tanto la parte de peligros tales como la exposición y vulnerabilidad como la parte de impactos al cambio climático. En resumen, se van a seguir aplicando las medidas que ya hay.

Ni que decir tiene que el cambio climático es un tema transversal y holístico que no se puede centralizar en un órgano y por eso las distintas direcciones y los distintos centros directivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en sus distintas políticas, lo integran ya como una variable. Le pongo un ejemplo: Canal de Isabel II, en todos sus proyectos integra la variable climática no solo en la parte de mitigación, sino también en la parte de adaptación. Por ello, se está trabajando en planes de regeneración de aguas con objeto de usar esas aguas reutilizadas en la industria y en la agricultura.

Todo esto, al final, son acciones que lo que nos van a permitir es adaptarnos. Por ejemplo, se está trabajando también en la adaptación de infraestructuras, en los tanques de tormenta. Todas esas son acciones que se llevan a cabo, como les digo, en distintos centros directivos y que por ser esta una cuestión tan holística muchas veces no se tiene en cuenta, pero la realidad es que ya se está integrando en los distintos proyectos y actuaciones de distintas consejerías. Incluso en el ámbito urbanístico donde ya se ha desarrollado -y estas son las actuaciones que quería contarles en la primera intervención- una herramienta de huella de carbono con objeto de que todas las planificaciones urbanísticas incluyan ya también esa variable. Por tanto, es holístico, no se puede cerrar. Esto aplica igualmente a algunas cuestiones que planteaban del presupuesto. No hay un presupuesto específico para el cambio climático, sino que cada centro directivo, en sus proyectos ya está integrada la variable climática y la variable de adaptación.

Hay otro punto que quería dejar claro respecto al tema que planteaba el señor Gómez Montoya de la proposición de ley de cambio climático. Bien, efectivamente, se hizo esa proposición de ley, pero no es necesario hacer medidas o ejecutar medidas para reducir emisiones o para plantear acciones en una ley; se puede hacer en una estrategia.

En este sentido, estamos a la espera de que se apruebe la Ley Nacional de Cambio Climático y Transición Energética, que, por cierto, se empezó a tramitar en el año 2018. Esperemos que en breve tengamos la ley y, en función de eso, donde se marquen esos objetivos de ambición climática, nosotros los tendremos en cuenta y lo particularizaremos a la situación, como les decía, y al contexto regional que tenemos en nuestra comunidad. Nuestro objetivo de ambición climática será máximo, pero teniendo en cuenta esas circunstancias y también el desarrollo económico y la libertad dentro de lo que es el desarrollo de políticas en la Comunidad de Madrid.

En relación con otro asunto que se planteaba: la incidencia en la salud. Evidentemente, está demostrado científicamente -así lo avalan los distintos estudios- que cuando se reduce la concentración de contaminantes en la atmósfera mejora la salud. Este es nuestro objetivo; hemos venido reduciendo esa concentración, la tendencia es decreciente y seguiremos en esta misma línea. A día de hoy, los valores límite de emisión que se marcan, tanto a nivel de directivas europeas como a nivel nacional, se cumplen. Nuestro objetivo, como no puede ser de otra manera, es seguir mejorando y seguir avanzando en esa línea. Conozco los estudios que se han mencionado a nivel internacional y, evidentemente, los resultados difieren en función de las metodologías o de las hipótesis de cálculo que se hacen para realizar esos estudios.

Yo creo que con esto doy respuesta a las principales preguntas que me han ido haciendo a lo largo de las intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Pasamos al segundo turno, y tiene la palabra el señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Venga, vamos a intentarlo. Gracias, presidente. Yo quería empezar diciendo que es una pena que, ante la situación que tenemos en nuestra región y con la persona responsable de luchar contra cambio climático, pues nos pongamos aquí a discutir sobre una cosa tan obvia como es la propia existencia del cambio climático. Es como si en la Comisión de Sanidad estuvieran discutiendo sobre si las vacunas son necesarias o no, o si se van a implementar para meternos microchips; bueno, pues no nos parece de recibo. Han dicho que nosotros planteamos además la situación de crisis climática como castigo divino. Es al revés, nosotros nos apoyamos en la ciencia y ustedes, ¿en qué se apoyan? Porque, si no tienen a la comunidad científica detrás, lo único que tienen es precisamente la justificación divina.

Nuestro grupo y el conjunto de la comunidad científica -más allá de algún iluminado que se haya leído ayer, señor Henríquez de Luna, reconvertir y financiado por las nucleares, bueno, pues el resto de la comunidad no tiene que ver-.

El cambio climático es un hecho y la Administración tiene que actuar. La nuclear como alternativa, pues es muy sencillo. ¿Usted se iría a vivir al lado de una central nuclear? ¿Se iría a vivir al lado de una central nuclear? Sí, seguramente sí. Usted está de acuerdo como con los macrovertederos, mientras se los pongan a otros, principalmente en el sur y en el este.

Ustedes han hablado aquí de que el ser humano es capaz de superarse y que hay que confiar en él. Pues mire, no, señora Castillo, aquí hay que actuar, hay que legislar y hacerlo rápido y, cuando eso ocurra, podemos ser optimistas, mientras tanto cruzarse de brazos ante los efectos del cambio climático, ante los efectos de los gases invernadero, ante los efectos de la contaminación, no puede ser una opción para nadie, pero no para los comunistas ni para los ecologistas ni para los exagerados -como se dice-; es una cosa muy lógica y es que queremos vivir en una región que no sea insufrible.

Fíjese que no es cierto eso que se ha dicho de la cita de Martin Luther King de tener una pesadilla, no pueden venir aquí como si fueran Gandhi; es precisamente el discurso trampista, el discurso de odio que ustedes han utilizado para hacer política -y lo saben- y es la esperanza o el odio lo que moviliza. Nosotros tenemos claro que es posible reaccionar y aspiramos a una región más sostenible, y que combata el cambio climático, donde, además, estoy seguro que -en el fondo- usted desearía vivir; muy en el fondo, aunque no lo asuma, porque le sale mucho más rentable, precisamente, el discurso del odio, en este caso, ante los que defendemos un Madrid más sostenible.

Le quería pedir, señora Castillo, que nos hiciera llegar los proyectos o que, al menos, se publiquen -ya que creo que vamos a estar en funciones-, repito, que, al menos, se publiquen.

Como no tiene sentido eludir el anuncio de la convocatoria anticipada de elecciones que acaba de anunciar la señora Ayuso, quiero simplemente acabar diciendo que vamos a luchar por recuperar Madrid y por poner el medio ambiente como prioridad ante el nuevo Gobierno que surja de las elecciones. Ha sido un placer, y nos vemos en las urnas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor Sánchez... Perdón, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Eso en las próximas, señor presidente, por lo menos. *(Risas.)* Tenemos una comparecencia para hablar de cambio climático y terminamos hablando del cambio político. En fin, esto es lo que tiene la actualidad política, que es la que marca la agenda.

Bueno, yo simplemente consumir... Son tres minutos, ¿verdad? *(Palabras del señor presidente que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Como va a ser la última, ¿no? Yo no voy a perder nunca la fe en intentar que se entienda nuestro discurso por mucho que la izquierda intente simplificarlo y llamarnos terraplanistas, negacionistas, odiadores y todas estas palabras que dice el Señor Cañadas, no sé en base a qué. Creo que más bien el discurso de odio lo hacen ustedes, estigmatizando e intentando ilegalizar una formación política, como la nuestra que nos de extrema derecha, ni es fascista, es de extremo sentido común y dice las verdades del barquero, y se niega a someterse al consenso progre ese que ustedes han impuesto. Si el PP y Ciudadanos se han sometido a eso, pues en Vox no lo vamos a hacer. Lo intentamos razonar y damos argumentos al respecto.

Mire, en Vox no negamos el cambio climático, lo he dicho veinte veces, no lo negamos. Lo que negamos es la manipulación política e ideológica que está haciendo esa extrema izquierda

malthusiana catastrofista, que pretende aprovechar una coyuntura natural -que está produciendo- para intentar conseguir la hegemonía política y cultural que no consigán a través de sus propuestas en otras materias como la económica, porque, en fin, cuando cayó el telón de acero se les vino abajo toda la arquitectura económica y política que defendían; esa es la realidad. Nosotros no negamos el cambio climático, ni siquiera yo -le voy a decir la verdad- niego que el cambio climático... El calentamiento, ¿eh?, porque ahora llamamos cambio climático para justificar cualquier fenómeno meteorológico, da igual un roto que un descosido, da igual Filomena que una sequía, la calma chicha que el temporal, itodo es cambio climático! Lo que tenemos es un problema de calentamiento global, una etapa cálida en el clima; clima que ha cambiado siempre. Yo ni siquiera niego que pueda tener un efecto antropogénico, es decir, que la acción del hombre esté detrás ni que las emisiones de CO2 y los gases de efecto invernadero estén acelerando ese proceso de calentamiento, que fundamentalmente tiene razones naturales y seguramente en un porcentaje bastante alto se debe a efectos exógenos y no a la acción humana. Yo no niego que la acción humana esté incidiendo.

Sinceramente, creo que la estrategia de descarbonización de nuestra economía es positiva y tenemos que intentar hacerla, pero no detrayendo los recursos de la sociedad, arruinando y empobreciendo a los ciudadanos para acelerar un proceso que tecnológicamente se está produciendo de una manera natural, porque el avance científico y tecnológico está generando alternativas que hace unos años no existían. Pero, frente a ese catastrofismo climático o pesimismo malthusiano que tienen ustedes, nosotros creemos que hay que confiar en el ser humano y apostar por los descubrimientos científicos y tecnológicos para ayudar a que ese proceso de descarbonización y de vivir en una mayor armonía con el medio ambiente sea posible, que es lo que defendemos en Vox. Somos conservacionistas. No somos ecologistas, desde luego, como la izquierda, pero somos ecológicos, defendemos la ecología y defendemos el cuidado y la protección de la naturaleza y del medio ambiente, porque es un patrimonio natural que hemos heredado y tenemos obligación y deber moral de conservar.

Eso es lo que defendemos en Vox, pero, desde luego, nos negamos a hacer aquí ensaladas tan absurdas como mezclar calidad del aire y cambio climático. Es que no tiene sentido que una Estrategia de Calidad del Aire vaya unida a la de cambio climático, porque el problema de la contaminación en las ciudades, que está fundamentalmente producida hoy en día por el dióxido de nitrógeno, no tiene nada que ver con la emisión de gases de efecto invernadero que fundamentalmente genera el CO2. Entonces, decirle a un pobre agricultor o ganadero soriano que tiene un Land Rover que tiene que cambiar el coche es una estupidez; lo tendrá que cambiar un ciudadano de una gran urbe, que está generando en un momento determinado con los vehículos diésel un problema de contaminación. Por eso nosotros decimos ese tipo de cosas, que nos parece que son razonables y de sentido común.

Y lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid en la Estrategia de Calidad del Aire, que no de cambio climático, es intentar ser un poco más ambiciosa y ayudar a que los ciudadanos puedan hacer esa reconversión y esa transición sin que esto afecte a los que menos tienen, que es lo que está pasando con estas medidas restrictivas de los "Madrides centrales", y tal, que al final al que tiene

dinero, y se puede cambiar de coche, no le afectan, pero al repartidor que las está pasando canutas a fin de mes es a quien arruinamos y machacamos. No tiene sentido que la Comunidad de Madrid no saque las ayudas anuales para los vehículos comerciales, para el cambio de este tipo de vehículos. Sinceramente, nosotros apoyamos este tipo de cosas y es razonable que ocurran, pero en fin...

Creo que lo he dejado bastante claro. Espero que no nos vuelvan a llamar negacionistas, porque, sinceramente, no lo somos; somos de extremo sentido común y decimos lo que pensamos, y, desde luego, no nos arrodillamos ante los postulados radicales catastrofistas climáticos que la izquierda ha inventado y exagerado.

En fin, Michael Ellenber, del que he hablado antes, era uno de los suyos, pero al final se le abrieron los ojos... ¡Ah, sí, está comprado! ¿Y ustedes no están comprados? ¿O es que el lobby climático no mueve dinero? ¡Es el que mueve el dinero! Las élites mundiales y globalistas, que quieren este cambio para seguir teniendo la hegemonía económica, son las que les financian a ustedes. No acuse a los demás de lo que no tiene absolutamente ningún sentido. En cualquier caso, si esto es así y se disuelve la cámara, nos veremos en la campaña electoral, que esperamos que traiga lo mejor para los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. No sabemos, porque ahora hay supuestas mociones de censura presentadas en la cámara y, entonces, no sabemos qué está pasando. Tiene la palabra ahora don Alejandro Sánchez, solicitante de la comparecencia.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Señora Castillo, qué lástima que le haya tocado a usted esta comisión en un día tan raro -iba a decir-, y que me recuerda a otra circunstancia. El caso es que vamos a aprovechar que está usted aquí, y que estará todavía en el cargo unos cuantos meses -imagino-, para comentar algunas cosas.

Mire, los inventarios de gases de efecto invernadero son los que son, no los invento yo, los publican ustedes y están ahí; entonces, el tema es el que es. Mire, España está en el 116 por ciento de emisiones, según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, respecto a 1990, que es el año base de todas las estrategias, planes, acciones, etcétera, salvo el Plan Azul +, por cierto, cuyo año base es 2005, nadie sabe muy bien porqué.

Como decía, 116 por ciento sobre 1990. En Madrid estamos en el 146 por ciento, que son 30 puntos más que España. Esa es la realidad de nuestra región, y el problema es que las acciones no tienen lugar. Dice usted que el 90 por ciento de las acciones del Plan Azul + están finalizadas. No sé, ¿quiere que las repasemos una por una a ver cuáles de ellas están finalizadas? Si es que de las que usted misma ha mencionado ninguna está finalizada. ¿Cuántas zonas de bajas emisiones hay aparte de Madrid Central en la Comunidad de Madrid? ¿Cuántos aparcamientos del Plan Aparca+T se han construido a lo largo de la legislatura? ¿Cuál es el porcentaje de flota que se ha cambiado? Y así sucesivamente, señora Castillo; entonces, no nos haga comulgar con ruedas de molino, porque perdemos un poco la perspectiva.

Mire, nosotros lo que queremos es que haya una estrategia nueva en nuestra región; lo venimos repitiendo desde la legislatura pasada. Han perdido ustedes dos años al no tener una nueva estrategia encima de la mesa, y ahora han publicado un contrato para la definición, implementación y seguimiento de la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático y calidad del aire en la Comunidad de Madrid 2021-2030; un contrato para tres años.

O sea, ustedes privatizan la estrategia de cambio climático, se la dan a una empresa por 350.000 euros para, supuestamente, que un equipo multidisciplinar diseñe una estrategia para la Comunidad de Madrid, pero el equipo multidisciplinar, ¡oh sorpresa!, es de dos personas. ¡Un equipo multidisciplinar de dos personas: un coordinador y un director de proyecto! Este es el equipo multidisciplinar que va a hacer la Estrategia de Cambio Climático y Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid 2021-2030, que, por supuesto, es para tres años, con lo cual, 2021 ya está perdido, y, supuestamente, en 2022 podríamos tener un borrador de la estrategia, imagino. ¡Es que así va todo en nuestra comunidad!

No puedo terminar sin comentar el desperdicio que supone desaprovechar los Fondos de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea presentando esta Estrategia para la recuperación y resiliencia de la Comunidad de Madrid donde la transición ecológica brilla por su ausencia, señora Castillo. ¿Dónde estaban ustedes cuando se redactó esto? Porque es lamentable la falta de proyectos de transición ecológica que existen en esta estrategia. No hay prácticamente nada sobre energías renovables, no hay prácticamente nada sobre reducción de emisiones. Es una manera absolutamente lamentable de desaprovechar estos Fondos Europeos, que nos podrían haber servido para poner a nuestra comunidad a la altura de las circunstancias.

Nada más, señor presidente. Agradezco mucho su generosidad en el día de hoy con el tiempo. Yo espero que tengamos una bonita primavera de mítines y de campaña. Lo único que les quiero decir, señores del Partido Popular, es cuídense de los idus de marzo, que son muy chungos. Nada más. Muchas gracias. Les deseo mucha suerte a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Doña Ana, portavoz Ciudadanos, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Muchas gracias por las explicaciones dadas. Dado también un poco el tiempo limitado, ha respondido a bastantes de nuestras cuestiones. Simplemente quiero finalizar señalando que el cambio climático y la calidad del aire son dos de los temas más importantes en materia de medio ambiente que tenemos en la Comunidad de Madrid; dos de los retos más importantes. Por tanto, son dos materias en las que se debe trabajar decididamente. Por un lado, para mejorar la calidad del aire con un transporte, por ejemplo, sostenible, con innovación, potenciando y mejorando además el transporte público y acompañado de otras muchas acciones que nos ayuden a mejorar la calidad del aire que respiramos. Por otro lado, hay otro bloque de gran relevancia; trabajar en políticas de cambio climático con ambición climática, que esta ambición climática que se está trasladando, que se está concretando en políticas ya desde las instancias europeas, mediante esta ley que usted comentaba del clima a nivel europeo, trascienda y

llegue también a nuestro territorio, que llegue también a nuestra Comunidad de Madrid y se traduzca en medidas ambiciosas, en medidas concretas, en medidas que, en definitiva, nos ayuden a avanzar ante este importante reto que tenemos en la Península Ibérica, además.

Es, por tanto, necesaria esta nueva estrategia de calidad del aire y cambio climático, que también –como usted nos ha señalado– va a incluir el tema de la adaptación del cambio climático de nuestra región y, además, con las distintas áreas en las que nos podemos ver afectados; por ejemplo, la agricultura o simplemente el ambiente, las olas de calor, todas estas previsiones que pueden afectar a nuestra vida cotidiana, y nos alegra que se vayan a incluir y a reflejar en esta estrategia. Por tanto, confiamos en que esta estrategia esté acabada lo antes posible y que entre todos unamos fuerzas para mejorar la calidad del aire y contribuyamos a luchar contra el cambio climático. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra don Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. Señora directora general, el impacto del hombre en la naturaleza es connatural a su existencia y no siempre es negativo; el propio instinto de supervivencia de la humanidad transforma muchas veces el mundo para mejor. En ese optimismo antropológico baso mi esperanza de que se puedan reparar los daños que nuestro desarrollo ha infringido al entorno que es nuestro hogar. He tenido la inmensa fortuna de trabajar en favor del cuidado del medio ambiente desde diferentes responsabilidades a lo largo de la última década y creo que lo he hecho con la coherencia, el rigor y el compromiso debidos a la confianza que se ha depositado en mí; me siento muy orgulloso de haberlo hecho desde el Partido Popular. Creo que no hay una sola formación política que no procure la mejora de nuestro entorno, y defender otra cosa es perder un tiempo precioso. Por eso que tenemos todos los presentes en esta sala en común voy a darles las gracias a todos, a todos los compañeros que están aquí, portavoces de los grupos y, por supuesto, también a la directora general, por su trabajo. Veremos lo que nos depara el futuro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señor presidente. Señora directora general, señora Castillo Viana, no hace falta una ley nacional para legislar en materia de cambio climático; hay algunas comunidades autónomas que lo tienen. ¡Es una excusa! Es una excusa que ustedes se buscan para no hacerlo, porque, sinceramente, mi grupo y yo pensamos que a ustedes esto de la biodiversidad, del cambio climático, del medio ambiente en general, no les importa demasiado. Su modelo de crecimiento es tan urbano, tan residencial, que hemos llegado a pensar muchas veces que a ustedes les molesta que el 50 por ciento del territorio esté protegido, porque eso les impide avanzar en seguir urbanizando la región de manera incontrolada.

El concepto de sostenibilidad debe impregnar toda la acción de Gobierno, ¡absolutamente toda!, y ustedes no lo hacen; ni lo han hecho ni lo hacen. ¡Eso no ocurre! Por lo tanto, desde ese punto de vista, es difícil entender que ustedes se esfuercen en controlar un asunto tan importante para todos como es la calidad del aire y como es la contaminación atmosférica. Yo creo que ustedes

también han obviado que esta región ha declarado la emergencia climática, así lo aprobó el pleno de la Asamblea de Madrid, como lo ha hecho el país y como lo han hecho otros tantos países, y esto no es más que la prueba evidente de que, aparte del poco respeto –digámoslo así– que se tiene con respecto a las decisiones que toma la cámara, la Asamblea de Madrid, también habla mucho de la actitud con la que el Gobierno del Partido Popular –y Ciudadanos en este caso, en los últimos tiempos, pero ustedes llevan veinticinco años gobernando– ha aplicado a este tipo de políticas tan importantes para la izquierda, tan importantes para el Partido Socialista.

Me decía mi compañero Quique Rico que el cambio climático da para hablar incluso hasta del cambio en la Comunidad de Madrid, y es verdad; es cierto que esto es así. Una certeza, señora directora general: ahora ya sabemos que este Gobierno no va a presentar el presupuesto del año 2021. *(Risas.)* ¡Ya lo sabemos! Y, para terminar, aparte, lógicamente, de agradecer a todos los miembros de esta comisión el hecho de haber trabajado en un clima –yo creo– de mucho debate, un debate muy intenso, un debate cargado de pasión, que creo que es bueno para todos, quiero decirles que la primavera es una estación muy propicia para que la naturaleza nos muestre todo su esplendor y colorido. Nosotros vamos a trabajar para que el rojo sea el color favorito de esta región. Muchas gracias. *(Risas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra la directora general para contestar a las intervenciones.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Castillo Viana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, voy a contestar brevemente a algunas cuestiones que han planteado en las últimas intervenciones. Respecto a la nueva estrategia de cambio climático, estoy completamente de acuerdo con lo que comentaba. Hay tres partes claramente diferenciadas y no tienen nada que ver una con la otra: la primera, la calidad del aire, con su reglamentación específica y los valores límite de emisión que se tienen que cumplir según la directiva; la segunda parte, que es la mitigación, relacionada con las emisiones de CO₂ y con el reglamento y el comercio de derechos de emisión, que es otra normativa a la que también estamos sometidos; y la tercera parte, que es la que queremos intensificar más en la nueva estrategia, que sería la adaptación. Por tanto, están claros los ejes, cada uno tiene sus acciones y que estén todos englobados en un único documento estratégico no implica que no se tengan en cuenta cada uno de acuerdo a lo que nos están marcando las distintas normativas.

Han hecho referencia también al año base de 2005 como referencia para el tema de la reducción en cuanto a los objetivos de emisiones de CO₂. Permítanme que les indique que el año 2005 es el año que se marca como base en relación con la normativa de derechos de emisión. El comercio de derechos de emisión lo referencia todo al año 2005; por tanto, en nuestra estrategia incluimos tanto el año 2005 como el año 1990, que será el que se marque en la nueva ley del clima y parece ser que, según el anteproyecto o el proyecto de ley de cambio climático nacional, también se establecerán objetivos tomando como base el año 1990. En cualquier caso, el año que se tome como base no importa si se hacen bien los cálculos.

La estrategia y la licitación. La estrategia la elaboramos nosotros y lo que sale a licitación es un apoyo técnico para la elaboración de la estrategia; la elaboramos nosotros y la prueba de ello es todo el trabajo que hemos hecho en el año 2020, avanzando ya con ese diagnóstico previo que orientará las bases de la futura estrategia.

Han mencionado también los fondos europeos. Los fondos europeos, el plan estratégico que se presenta, es un plan que está alineado con los componentes y los subcomponentes que ha establecido el Gobierno en su Plan de Recuperación y Resiliencia, que se publicó el 7 de octubre y que todavía no se ha actualizado, teniendo en cuenta que el reglamento europeo se ha aprobado y que es el que regula cómo se van a asignar esos fondos y qué criterios se van a seguir para su evaluación, en los que, por cierto, uno de los criterios y de los componentes que se va a evaluar en todos los proyectos que se presenten va a ser la componente de cómo ese proyecto contribuye a la reducción de emisiones y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por tanto, ese plan está alineado con las políticas y componentes que se han marcado desde el Gobierno nacional. Nosotros estamos trabajando en distintos grupos en conferencias sectoriales y, a fecha de hoy, los criterios y las condiciones no las marcan las comunidades autónomas sino el Gobierno.

Respecto a plazos, nuestro objetivo será tener la estrategia a finales de este año. Somos conscientes de las tramitaciones que tienen que seguir estos documentos; lo hubiéramos querido tener –es cierto– en el año 2020, pero el COVID nos ha hecho que cambie el orden de prioridades y esta fase la dedicaremos a elaborar el documento final y a la tramitación, siguiendo todos los trámites de consultas previas e información pública que se siguen en este tipo de tramitaciones y que, como saben, no son precisamente rápidos.

El plan Aparca+T, que también lo han mencionado en varias ocasiones, es un plan estratégico de movilidad sostenible de la Comunidad Madrid que se establece de 2013 a 2025; por tanto, se ejecuta en distintas fases. El plan se configura, como digo, como plan a largo plazo dividido en tres fases y actualmente unos dos tercios de la oferta de las plazas contempladas en el plan de acción ya se encuentran operativas.

Con esto creo que doy respuesta a las principales cuestiones que planteaban en las últimas intervenciones. Únicamente quiero reiterar que la nueva estrategia estará basada, como no puede ser de otra manera, en el conocimiento científico y técnico y en la colaboración y el trabajo conjunto entre los distintos agentes implicados a todos niveles: ciudadanos, empresas, industrias, Administraciones públicas... El objetivo es impulsar nuevas medidas y liderar el compromiso medioambiental y que sea una estrategia que cuente con todos y que esté consensuada y, sobre todo, fundamentada en los datos objetivos y en el conocimiento.

Estaré muy agradecida de recibir sus contribuciones en cualquier momento en las diferentes fases de consulta previa o de información pública a la que se someterá. Solo desde el conocimiento científico y la seguridad jurídica será posible facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de calidad del aire y cambio climático, tanto a nivel nacional como europeo e internacional.

Queremos que nuestra región lidere esta transformación y en esta apuesta de futuro somos conscientes de las nuevas oportunidades que se van a poner en marcha y que ahora además con los fondos europeos se van a intensificar; o sea, va a haber muchas oportunidades y mucho crecimiento en materia de innovación, desarrollo, modernización y digitalización, que también es uno de los ejes básicos que se tendrán en cuenta dentro del marco de recuperación y resiliencia.

Por último, únicamente me gustaría indicar que la mejor prueba del compromiso que este Gobierno mantiene con el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la estrategia de lucha contra el cambio climático y mejora de la calidad del aire, han sido los buenos resultados obtenidos en este ciclo de planificación y que se han ido presentando a lo largo de la comparecencia. Muchas gracias. Les deseo también suerte a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Damos por terminado este punto del orden del día y pasamos al punto octavo.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Hay muchas preguntas, pero no son pertinentes de esta comisión. *(Risas.)* Y los ruegos ya los haremos en la campaña electoral; así que simplemente doy las gracias a todos. Yo he estado muy contento estos meses de ser el presidente de esta comisión; la verdad es que les doy las gracias a todos los portavoces porque han tenido siempre un comportamiento extraordinario, han facilitado mucho la actividad de la Mesa y de la Presidencia y, por lo tanto, a partir de la próxima legislatura, que esperemos que gane el mejor o la mejor, en este caso sí que hay que hacer distinción de género porque tiene una importante... Se me ha ido la palabra que iba a decir. En cualquier caso, me han entendido ustedes. Gracias también a los miembros de la Mesa y al letrado, cómo no, que es el que verdaderamente nos ilustra y nos facilita el funcionamiento de esta comisión. Muchas gracias, don Antonio Lucio, muchas gracias a los miembros de la Mesa y otra vez muchas gracias a todos los miembros de la comisión, especialmente a los portavoces.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid